Mov
14

ANCH. MON - 014

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Circular 1/64.

MUY IMPORTANTE

El informe del Jefe Local es la base que sirve para calificar la situación económica del solicitante, sus circunstancias, capacidad rentable - etc.

Por lo tanto si no se rellena completamente surge la duda y la calificación puede ser errónea.

El nº 3 ha de constar la empresa en que trabaja, de lo contrario se entiende es trabajador por cuenta propia.

El nº 4 han de constar los hijos que conviven, que se hallan comprendidos en el cuerpo de la solicitud y sus ingresos. Si NO conviven por ser independientes NO deben hacerse constar.

El nº 5 se hará constar el número de los que conviven, trabajan y sus ingresos, ó sea, esposa, hijos y todos los familiares que convivan trabajan y tengan ingresos.

El nº 7 solo se contestará cuando el solicitante sea INQUILINO.

EL VICEPRESIDENTE,

Jerónimo Ruiz Grella.

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - FALANGE BALEAR - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S.

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

MODELOS

Cuando Certifique la Comision Municipal de Urbana:

D. Fulano.....D.....D.....D.....Componentes de la Junta Municipal de Urbanizacion de esta Localidad, personados en la vivienda de D..... Expte.nº....que solicitó ayuda del Patronato de Falange Balear para la mejora de la Vivienda Rural:

CERTIFICAN Que han podido comprobar que la obra se halla terminada en su totalidad, habiendose realizado de acuerdo con lo solicitado y reunen las condiciones de higiene y solidez que se requiere.

Y para que conste en el citado Patronato, expedimos y firmamos el presente Documento en Campanet a dia.....

firmas de los componentes.

==========

Para Cuando certifique el APAREJADOR. Que es el que deberia hacerlo siempre siendo esta certificacion la preferida.

D..... Aparejador en ejercicio del Ayuntamiento de Campanet, a requerimiento del Sr.Alcalde Presidente, se ha personado en el domicilio de D.....situado en Calle.... que solicitó ayuda del Patronato Falange Balear de la Vivienda Rural segun expediente nº..... y ha podido comprobar que la citada obra ~~xx~~ hesta totalmente terminada y se ajusta en todo a lo solicitado, reuniendo las debidas condiciones de Higiene y solidez que se requieren.

Para que asi conste y surta efectos en el Patronato citado expido el presente documento que firmo en Campanet a.....

==========

Para cuando certifique el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

D..... Secretario del Ayuntamiento de Camapanet se ha personado en el domicilio de D.....situado en Calle.... acompañado de persona técnica para su debido asesoramiento.

CERTIFICA que las obras realizadas en la citada vivienda efectuadas con ayuda solicitada al Patronato Falange Balear para la mejora de la vivienda rural, estan totalmente terminadas, ajustandose a lo solicitado y reuniendo las condiciones de higiene y solidez que se requieren

Y para que asi conste en el citado Patronato expido el presente documento en.....

= =

NOTA.: El orden de preferencia de estos certificados es 1º el del aparejador y 3º El de la Junta Municipal de urbanizacion 2º.- el del Secretario

TRICULA

pesetas de la lic

Recargos

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

A LOS JEFES LOCALES DEL MOVIMIENTO, PARA SU MAS ESTRICTO CUMPLIMIENTO

Siendo varias las Jefaturas Locales que al parecer NO han sabido interpretar las normas que se han dado para la tramitación de las solicitudes de Ayuda a este Patronato, se insiste encarecidamente en los extremos siguientes:

1.°— Antes de tramitar las solicitudes deberán esaminarse bien y comprobar que han sido rellenados TODOS LOS DATOS que se solicitan, NO dejando ningún espacio en blanco, cuando así se requiera.

NO DARAS CURSO A LAS INCOMPLETAS.

2.°— Solo serán atendidas este año los defectos del PRIMER GRADO señalados en las normas del 23 de Junio de 1962.

SERAN DENEGADOS LOS QUE SOLICITEN PARA OTRAS ATENCIONES

3.°— Se solicitará SOLO UNA de las modalidades del apartado 7.° de la Circular del 11 de Junio de 1962 sin exceder de los topes máximos señalados en: a) Ptas 5000 —; b) Ptas. 10.000.— y c) Ptas. 20 000.—.

4.°— Solo se cursarán a este Patronato los ejemplares de los Modelos P-002- Secretaria (color blanco) y P-002-A- Administración (color amarillo). El color rosa lo conservará la Jefatura Local para su archivo y el de color verde, sellado por la Jefatura Local será devuelto al solicitante a su presentación.

5.°— Los comunicados que llevan ACUSE DE RECIBO, serán firmados estos, por el destinatario que conservará siempre el original y el Jefe Local devolverá a este Patronato aquellos que al pié del modelo indican: Secretaria (color blanco) y Administración (color amarillo). Como podrás observar al pié de cada impreso en donde se indica el modelo, lleva el departamento de destino de cada ejemplar.

6.°— Al remitir las solicitudes, informarás en oficio, si asi lo consideras, cuanto se refiera a situación económica y demás circunstancias especiales qué con caracter confidencial estimes oportunas.

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

7.°— Tramitirás con la mayor celeridad toda la documentación relacionada con cada expediente.

Te ENCAREZCO que para evitar trabajo inutil y pérdida de tiempo lamentable, observes y pongas el mayor cuidado en cumplimentar cuanto se indica.

ME ACUSARAS RECIBO DEL PRESENTE ESCRITO.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma de Mallorca a 16 de Agosto de 1962.

El Administrador

PATRONATO DE GESTION "FALANGE BALEAR" PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL

NORMAS PARA LA SOLICITUD DE AYUDA AL PATRONATO Y TRAMITACION

Todas aquellas personas que habiten en la ruralia de esta Provincia, preferentemente y en primer lugar en CASAS DE CAMPO y en segundo lugar en núcleos de población o barriadas que como máximo reunan diez mil habitantes, podrán acogerse a los beneficios de este Patronato informándose en su respectiva Jefatura Local.

Las Jefaturas Locales del Movimiento, serán las encargadas de realizar la tramitación de toda la documentación que en su demarcación, originen las peticiones de ayuda que pudieran hacerse al Patronato.

Solicitarán los impresos iniciales que juzguen necesarios para las peticiones que pudieran originarse.

De momento controlarán cuidadosamente su entrega preferentemente a aquellas personas cuyas viviendas tengan los defectos que se enumeran en la Calificación Técnica en PRIMER GRADO, en sus apartados a) b) y c) precisamente por el mismo orden con que se relacionan y preferentemente a las viviendas del campo.

ORDEN DE PREFERENCIA

Las disponibilidades económicas de este Patronato, se dedicarán a prestar ayuda a aquellas viviendas, que a criterio de la parte Técnica tengan los defectos que se indican por el orden riguroso con que se enumeran.

VIVIENDAS RURALES INSALUBRES

1er. GRADO a) = Falta de servicios higiénicos (retrete)
b) = Retrete en malas condiciones de evacuación (pozo negro).
c) = Proximidad excesiva del alojamiento del ganado en malas condiciones. (conservación residual del ganado deficiente ó inoperante, con peligro de contaminación).

2.°- GRADO a) = Falta de servicios higiénicos (lavabo y ducha).
b) = Dotación de agua insuficiente para el servicio de aparatos.

3.°- GRADO a) = Distribución incorrecta de las distintas dependencias. (Paso al retrete a través de un dormitorio ó bien exterior).
b) = Ventilación y proteccion climática insuficiente (Ventilación de un dormitorio a través de otro). (Huecos exteriores sin cristaleras, persianas, o postigos).
c) = Cumplimiento general de las disposiciones vigentes en materia de habitabilidad e higiene.

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

MECANISMO Y DESARROLLO DE LAS TRAMITACIONES

Como se ha indicado anteriormente toda la tramitación se efectuará a traves de las Jefaturas Locales del Movimiento en colaboración con las Autoridades Municipales, las que tendrán la intervención de información que se refleja en las solicitudes iniciales que eleven a este Patronato, aquellas personas que interesen ayuda económica para la mejora de sus viviendas.

Como algunas Jefaturas Locales, carecen de personal suficiente de oficina, que pudiera encargarse de la extensión y tramitación de la documentación, se ha procurado en la confección de los impresos y su tramitación, hacerlo en la forma mas sencilla dentro de la claridad y eficacia que se requiere

A este fin la mayoria de impresos y para facilitar en todo momento la tramitación se ha hecho a base de "ACUSE DE RECIBO" que llevarán las copias de algunos documentos, bastando pues que al pié y donde se indica se anoten fechas y firma de quien lo reciba.

Las Jefaturas Locales cuidarán especialmente de que todos los impresos que se les remita sean cumplimentados en todas sus partes, debidamente rellenados por quien corresponda y NO DARAN CURSO a aquellos que carezcan de algún dato, en esta forma se abreviarán las tramitaciones evitando, que el Patronato deba devolver alguno para que sea totalmente cumplimentado, lo que originaria una pérdida de tiempo lamentable con el consiguiente retraso, por lo que se insiste en que se observe el mayor cuidado en la cumplimentación total de los impresos.

Toda la correspondencia de las relaciones con este Patronato se dirigirán a esta JEFATURA PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO - PATRONATO FALANGE BALEAR, que tendrá sus oficinas en el domicilio de esta Jefatura Provincial.

Recibidos por las Jefaturas Locales los impresos INICIALES de solicitud, serán entregados a aquellas personas que lo soliciten, teniendo en cuenta lo que se dice referente al orden de preferencia, ya que las que no se ajusten a este orden, no serán estudiadas por el Patronato que tiene marcado interés en atender primeramente a aquellas viviendas que tienen los defectos que se enumeran en el GRADO PRIMERO en sus tres apartados.

Velarán los Jefes Locales que la solicitud, con las copias adjuntas a cada una, sean extendidas a ser posible a máquina o en su defecto con letra clara, en la parte de la solicitud propiamente dicha, cuyo impreso y documentos se describirán más adelante.

Una vez en poder del Jefe Local, cuidará éste de llevarlas al Sr. Alcalde, para que sea extendido en la parte a ello dedicada, el informe económico, contribuciones, patrimonio, etc. y una vez cumplimentado este requisit oprevio, el Jefe Local, informará sobre la calificación personal del solicitante, en el cuestionario que se inserta en cada solicitud. Cuidará de que tanto el original como las copias que cada solicitud lleva, sean cumplimentadas tanto por el Ayuntamiento, como por el Jefe Local.

Una vez completos, solicitud, e informes, el Jefe Local lo remitirá a este Patronato, acompañado de oficio, en el que se harán constar cualquier incidencia u observación a que hubiere lugar y que no se mencione en los impresos.

Recibidas las solicitudes por este Patronato y estudiados los informes, se procederá a su admisión o denegación.

Decretada la admisión de la solicitud, se remitirán a la Jefatura Local el impreso para que el técnico, ya sea el Arquitecto, Aparejador o Maestro Albañil, informen sobre los defectos que tiene la vivienda del solicitante, reformas que procede efectuar para subsanarlos, costes parciales de las mismas y el total importe o presupuesto a que ascenderá la total reforma. Parte del anverso del impreso.

Una vez en su poder el informe del técnico, se llevará al Ayuntamiento para que este a su vez informe si ha sido solicitado el debido permiso para efectuar la obra que indica el técnico, si ha sido aprobada o autorizada o si ha sido denegado el permiso de obra a realizar y, en este caso que se indiquen los motivos que hubieran ocasionado la denegación. Reverso del impreso.

En poder del Jefe Local este documento y sus copias debidamente cumplimentados, juntamente con la autorización de obra extendida por el Ayuntamiento se remitirán a este Patronato.

Recibidos en este Patronato estos informes se unirán a la solicitud y se procederá a su estudio por la Comisión Permanente.

Aprobada por el Patronato la ayuda solicitada, se remitirá al Jefe Local un oficio y copias para entregar al solicitante y el documento y sus copias de aceptación de la ayuda (anverso) y el cuadro de amortizacion, en el caso de conceder ANTICIPO ó PRESTAMO (reverso) que deberá firmar el interesado o beneficiario, firmando todos los ejemplares que el Jefe Local le entregará y recuperará para ser remitidos a este Patronato. El Jefe Local retendrá para su archivo, tanto de este como de todos los documentos que se tramiten la COPIA EN COLOR ROSA, la que conservará en el sobre que se le remitirá para cada expediente aprobado.

Tan pronto haya sido aprobado definitivamente una ayuda a los solicitantes, se remitirán por el Patronato un SOBRE para que se le entregue al interesado donde conservará toda la documentación relacionada con su solicitud. Otro SOBRE igual será remitido a la Jefatura Local para que en el sobre de cada expediente, la Jefatura Local archive todos los documentos relacionados con cada uno. Los conservará cuidadosamente para evitar su extravío y tenga siempre constancia de todas las peticiones que se hayan hecho a través de su Jefatura Local.

Los Jefes Locales PONDRAN ESPECIAL CUIDADO DE QUE TODOS LOS DOCUMENTOS Y SUS COPIAS: SEAN DEBIDAMENTE FIRMADOS Y CUMPLIMENTADOS, ANTES DE DARLES CURSO, especialmente se insiste sobre este extremo para evitar demoras lamentables en todos sentidos.

Hasta aquí podría llamarse la PRIMERA fase de la tramitación de expedientes, a continuación se expone lo que llamaremos:

SEGUNDA FASE DE LA TRAMITACION

Esta segunda parte comprende ya el pago de la ayuda concedida al solicitante y pueden presentarse dos casos:

1.°— Que se haga un pago a cuenta de la obra realizada, según la importancia y cuantía de la obra.

2.°— Que se pague la totalidad de la obra una vez terminada.

Tanto para una como para otra modalidad se seguirá el mismo sistema de tramitación.

En uno y otro caso, el solicitante o beneficiario, remitirá una certificación de la obra realizada, extendida por el constructor o técnico a través de la Jefatura Local, a este Patronato.

Recibida en el Patronato la certificación del técnico de la obra, se procederá a la inspección y comprobación por los servicios Técnicos del Patronato para que informe.

Examinado el informe de los Servicios Técnicos por la Comisión Permanente decidirá su pago, ordenando mediante el impreso correspondiente al Administrador para que se habilite el crédito correspondiente y a su vez comunique fecha y hora de pago.

Los pagos se efectuarán siempre mancomunadamente al BENEFICIARIO o solicitante y al CONSTRUCTOR en el mismo acto, firmando ambos el recibo correspondiente.

La Secretaria, comunicará al Beneficiario y al Constructor simultáneamente y a traves de la Jefatura Local correspondiente, la orden de pago, fecha y hora que ambos deberán personarse en las oficinas para verificar el cobro. Los comunicados todos llevarán las copias correspondientes para los subsiguientes acuses de recibo.

En el día y fecha que se señale, se personaran el beneficiario y constructor en las oficinas del Patronato para realizar el cobro mediante talón bancario y previa firma del recibo y copias ordenados.

Una vez efectuado el pago el administrador del Patronato, acompañando una copia del recibo, lo comunicará al Jefe Provincial, Presidente del Patronato, para que sea archivado en el expediente que conserve la Secretaría.

DESCRIPCION, UTILIZACION Y DESTINO DE LOS IMPRESOS:

Expuestas y a las Normas. desarrollo, funcionamiento de las tramitaciones, procede hacer la descripción de los impresos que se han confeccionado para su más fácil utilización y empleo.

Se irán describiendo dichos impresos por el orden sucesivo del empleo que de los mismos deba hacerse en las tramitaciones empezándose por el impreso INICIAL, solicitud de ayuda al Patronato:

SOLICITUD DE AYUDA AL PATRONATO: (Impreso inicial de cada expediente)

Este impreso según modelos P-002 (blanco) P-002-A (amarillo) P-002-R (rosa) consta de 4 cuerpos que se describirán a continuación:

CUERPO 1.° Esta parte del impreso, es la solicitud propiamente dicha en el que constan los datos específicos de la persona y condiciones que le inducen a solicitar ayuda del Patronato:

Nombre y apellidos del solicitante, edad, estado (puede ser casado. viudo o soltero). Nombre y apellidos y demás circunstancias de la esposa. Documento de Identidad que poseen condición de inquilino o propietario, número de personas que conviven con el solicitante, carácter familiar que le unen. Detalle de los defectos que tiene su vivienda, importe de las mejoras que puedan realizarse para dejarla en condiciones. Clase de ayuda que solicita en sus tres modalidades, cantidad que interesa para realizar las obras.

Cuando se trate de ANTICIPO sin intereses a reintegrar ó de PRESTAMO con intereses, también a reintegrar, deberá solicitarse la firma de dos personas que le avalen y se hagan solidarias de los pagos en caso de no poder atenderlos el peticionario, nombre, apellidos y domicilio de los avalistas, sus firmas.

Cuando se trate de Inquilinos, **es indispensable la autorización escrita** del Propietario de la vivienda, y como quiera que éste pudiera beneficiarse de la mejora efectuada en su vivienda, por el cese por cualquier circunstancia de su calidad de inquilino durante los años de reintegro del ANTICIPO ó PRESTAMO sin que estos se hubieran pagado totalmente, el compromiso del propietario de substituir en sus obligaciones adquiridas de pago, al inquilino que deje de serlo, y firma del propietario de la vivienda.

CUERPO 2.° Comprende el informe del Ayuntamiento en que consten los datos que en el Municipio se poseen de las circunstancias económicas del solicitante y su conyuge, contribuciones que satisfacen por los distintos conceptos, y valoración de los bienes que se calculan poseen y demás circunstancias que pudieran concurrir, no especificadas en el impreso.

CUERPO 3.° Destinado al informe del Jefe Local del Movimiento respecto a las circunstancias morales, actividades laborales, posición económica del solicitante y formalidad del interesado.

CUERPO 4.° Destinada exclusivamente a las anotaciones de los acuerdos que recaigan en el exámen de las solicitudes, por el Patronato.

DESTINO DE ESTE IMPRESO:

Como es fácil comprobar, este impreso se compone de original y dos copias (otra tercera simple que se confecciona, se explicará más adelante).

ORIGINAL.- Mod. P-002 (color blanco) en la solicitud que se remitirá, como todos los demás impresos, a través de la Jefatura Local, al Patronato.

1.ª COPIA.- Mod. P-002 A (color amarillo) es el mismo impreso, que como todos los otros que componen la solicitud se cumplimentará totalmente, destinada al expediente que se abrirá en la Administración del Patronato. Se adjuntará al ORIGINAL.

2.ª COPIA.- Mod. P-002 R (color rosa) el mismo impreso que totalmente cumplimentado conservará la Jefatura Local y conservará en su archivo, para constancia de los expedientes que se hayan tramitado por su mediación. NO ES PRECISO que se remitan al Patronato.

TERCERA COPIA (que se ha mencionado anteriormente) Mod. P-003 V (color verde).
Es simplemente la copia UNICAMENTE de la solicitud, es decir copia de la instancia, que conservará el peticionario, entregada y sellada por el Jefe Local, para que la conserve y sepa en todo momento los datos consignados en la solicitud, nombre de los avalistas, y PERMISO DE OBRA concedido por el Propietario.

Descrito ya el impreso principal, inicial con la amplitud precisa que se requiere para su más fácil cumplimiento, huelga la descripción minuciosa del resto de los que se han confeccionado, toda vez que por su redacción serán de fácil comprensión e interpretación.

La continuidad de la tramitación por lo dicho anteriormente tampoco ha de ofrecer dificultades.

El color distinto dado a los impresos que se ha adoptado, es con el fin de facilitar la distribución y destino de cada uno de sus ejemplares, y aún cuando en el pié de cada uno donde figura el modelo, se distingue con la inicial del color y se menciona el departamento de destino a continuación se describen:

Color BLANCO siempre para originales, para destinatario

Copia color Blanco (B) destinada a Secretaría
» » Amarillo (A) » » Administración
» » Rosa (R) » » Jefatura Local
» » Verde (V) » » al solicitante. Esta copia será sellada siempre por el Jefe Local y la entregará al solicitante para su conservación y archivo.

Cualquier duda que pueda ofrecerse, se consultará concretándola a este Patronato.

Por Dios, España y Su Revolución Nacional Sindicalista

Palma de Mallorca 23 de Junio de 1.962

El Secretario

P. Ballester

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 18
Dept.° Admón
Rgt.° N.° 233

ojo → NOTA IMPORTANTE
La solicitante lo había hecho como subvención, la Comisión acordó concederle como ANTICIPO, si no es de su conformidad que renuncie y lo comunique seguidamente

Me es grato participarte que con fecha 23 de agosto de 1962 ha sido acordado por la Comisión Permanente conceder definitivamente un (1) anticipo de Pts. 5.000'- al solicitante de esa D. Ana Payeras Pons domiciliado en C/. Buger 31 a quien harás entrega del adjunto oficio e impreso que te acompaño.

Recabarás la firma de recibí en las copias y en todos los ejemplares del documento, que remitirás a este Patronato, para ordenar la apertura del crédito correspondiente.

Acusame recibo del presente escrito firmando al pié.

Por Dios España y Su Revolución Nacional Sindicalista

Palma de Mallorca 27 de agosto de 1962

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. FALANGE BALEAR

Recibí original y documentos.
.... de .... de 19....
El Jefe Local

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Camarada Jefe Local del Movimiento de CAMPANET

(1) Subvención - Anticipo - Préstamo.

FET. Mod. P 008-500-23-6-62 ORIGINAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Tramitado por la Jefatura
Local de CAMPANET

Expte. N.° 18
Dept.° Admón
Rgt.° N.° 234

Me es grato poner en su conocimiento que por la Comisión Permanente, en su sesión del día 23 de agosto de 1962 acordó conceder a Ud. un (1) anticipo de Pts 5.000'- que se ajustará a las normas generales.

Con el fín de proceder a la apertura del crédito correspondiente, deberá remitir a traves de la Jefatura Local arriba mencionada, el adjunto impreso debidamente firmado en su anverso y reverso.

Sin este requisito no cumplimentado dentro del plazo de 15 días a partir de la recepción del presente escrito, se entenderá que rehusa Ud. al beneficio concedido.

Acuseme recibo del presente escrito firmando las copias al pié.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma de Mallorca 27 de agosto de 1962

P. El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

Recibí original y documentos.

de de 19

Sr. D. ANA PAYERAS PONS.- Calle Buger nº 31
CAMPANET

(1) Subvención - Anticipo - Préstamo.

FET. Mod. P 009-R-500-23-6-62-JEFATURA LOCAL

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL BALEARES

EXPEDIENTE N.° 18

Tramitado a través de la Jefatura Local de CAMPANET

Correspondiendo a su atento escrito N.° 234 de 23 de agosto de 1962

Tengo el honor de expresar a V. E. como Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. y Presidente del PATRONATO FALANGE BALEAR, mi más profunda gratitud por la concesión de un (1) ANTICIPO de Ptas. 5.000'- para la mejora de mi vivienda, cuya solicitud tramité con fecha 17 de Julio de 1962 a través de la Jefatura Local arriba indicada, aceptándolo agradecido.

Hago constar que en su caso me comprometo a reintegralo en DIEZ anualidades fijas de Ptas. 500'- el día 23 de agosto de cada año, ~~acumulando a esta cifra el importe de los intereses del saldo que reste del PRESTAMO~~, hasta su total amortización, de acuerdo con la distribución del cuadro del dorso.

Las obras se realizarán ajustándose al presupuesto y proyecto del (2) Maestro Albañil D. Juan Martorell Bisquerra en el plazo de (3) tres meses

Al terminar la obra, será remitido por el Técnico el certificado correspondiente para resolución de ese Patronato.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Campanet a de de 19

El Beneficiario

Firma D. ANA PAYERAS PONS

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear para la mejora de la vivienda rural.

Palma de Mallorca

(1) Subvención - Anticipo - Préstamo
(2) Arquitecto - Aparejador - Maestro Albañil
(3) Tiempo señalado por el Técnico

FET - Mod. P-010 R - 500 - 23 - 6 - 62 - JEFATURA LOCAL

CUADRO DE AMORTIZACION DE CAPITAL E ~~XXXXXXXXX~~ INTERESES DEL (1) ANTICIPO EXPEDIENTE N.º 18

BENEFICIARIO D.ª ANA PAYERAS PONS Vecino de CAMPANET domicilio en Calle Buger nº 31

CAPITAL DEL (1) ANTICIPO DE PTAS. 5.000'- Plazos de amortización DIEZ anualidades.

VENCIMIENTOS DE CADA ANUALIDAD EL 23 de agosto de cada año.

Año N.º	Cuota Fija anual	Intereses del año	Total a pagar Cuota é Int.	Fecha del ingreso	Control del Vice-Admor.	Saldo pendiente del (1)
1	500 —		500 —		23 - 8 - 63	4.500
2	500 —		500 —		23 - 8 - 64	4.000
3	500 —		500 —		23 - 8 - 65	3.500
4	500 —		500 —		23 - 8 - 66	3.000
5	500 —		500 —		23 - 8 - 67	2.500
6	500 —		500 —		23 - 8 - 68	2.000
7	500 —		500 —		23 - 8 - 69	1.500
8	500 —		500 —		23 - 8 - 70	1.000
9	500 —		500 —		23 - 8 - 71	500
10	500 —		500 —		23 - 8 - 72	—
11						
12						
13						
14						
15						

Palma 27 de agosto de 19 62

Comprobado y conforme
El Administrador,

a de de 19

Examinado y conforme con el presente
Cuadro distributivo
El Beneficiario,

(1) Anticipo ó Préstamo

(Rellenar a máquina)

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 16
Dept.° Admón
Rgt.° N.° 852

Recibo la certificación de haberse terminado la obra expedida por el maestro de obras del Ayuntamiento don Juan Martorell Bisquerra.

No obstante no he recibido la certificación de haberse terminado la obra, expedida por el constructor don Mateo Pujol Calafell, que ha efectuado la de don Jaime Ordinas Pons.

Te ruego encarecidamente te sirvas recabarla con toda urgencia para completar el expediente.

Me acusarás recibo firmando la copia adjunta.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Palma, 29 de diciembre de 1.962

EL ADMINISTRADOR

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - FALANGE BALEAR - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S.

AL JEFE LOCAL DEL MOVIMIENTO DE CAMPANET

FET - MOD. - P. 001 A - 1000 - 3 - 12 - 62

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 66
Dept.° Admón
Rgt.° N.° 850

Te ruego remitas con urgencia la firma de dos avalistas según el adjunto formulario, para el expediente aceptado de doña Antonia Alemany Reynés, que se omitió recabar en su día.

Acúsame recibo firmando la copia adjunta

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma de Mallorca, 29 diciembre 1.962

EL ADMINISTRADOR

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL * FALANGE BALEAR - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S.

AL JEFE LOCAL DEL MOVIMIENTO = CAMPANET

FET - MOD. - P. 0074 - 1000 - 3 - 12 - 62

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 67 y 68
Dept.° Admón.
Rgt.° N.° 7-45

En los oficios de este Patronato, fecha 27 del pasado mes de Noviembre, en que se recababa de don Ramón Marimón Vicens y de don Miguel Gual Bennassar, de esa localidad, su conformidad al préstamo concedido por este Patronato, en fecha 13 del mismo mes, dejó de consignarse involuntariamente la garantía de dos avalistas, la cual debía de ser firmada por dos personas que quisieran prestársela.

Al objeto de corregir dicha omisión, se adjuntan con el presente dichos avales para que sean debidamente cubiertos, devolviéndose seguidamente a este Patronato.

Me acusarás recibo del presente escrito devolviéndome la copia firmada del mismo.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma, 15 de diciembre de 1.962

EL ADMINISTRADOR

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

AL JEFE LOCAL DEL MOVIMIENTO DE CAMPANET

FET - MOD. - P. 001 A - 1000 - 3 - 12 - 62

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 16
Dept.° Admón
Rgt.° N.° 673

En contestación a tu escrito fecha 3 del corriente, te comunico que el Maestro constructor, debe eetender una certificación de haber sido terminada la obra de don Jaime Ordinas Pons

Al propio tiempo el Aparejador o Maestro Albañil del Ayuntamiento debe efectuar una inspección a la obra y extender luego una certificación de que la misma se ajusta al proyecto y está efectuada con la garantía de solidez que serequiera.

Procederás después a enviar ambos documentos a este Patronato, a la mayor brevedad posible.

Me acusarás recibo del presente escrito firmando la copia adjunta.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindidalista.
Palma, 5 de diciembre de 1.962

EL ADMINISTRADOR

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - FALANGE BALEAR - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S.

AL JEFE LOCAL DEL MOVIMIENTO DE CAMPANET

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, tengo el honor de poner en su conocimiento, que se ha personado en esta Jefatura Local el vecino D. JAIME ORDINAS PONS, titular del Exp. nº 16 de ese Patronato, el cual manifiesta que se hallan completamente terminadas las obras efectuadas con la ayuda de ese organismo.

Lo que le traslado para su conocimiento y demás efectos.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Campanet, 3 de diciembre de 1962
El Jefe Local,

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento.
Patronato Falange Balear PALMA.-

Habiéndose presentado en esta Jefatura Local, el vecino D. MIGUEL PONS ALEMANY, el cual tiene aprobado por ese Patronato Balear, el expediente nº 17, en fecha 23 de agosto ppdº; el cual solicitó un plazo de TRES meses para efectuar las obras subvencionadas, cuyo plazo finaliza el próximo día 23 del actual y, resultando que por motivos de enfermedad no ha podido realizarlas, es por lo que me suplico, solicitara a ese organismo una prorroga de SEIS meses para la realización de la mejora solicitada, la cual elevo por si tienen a bien acceder a tal propuesta, la cual considero justificada.

Por Dios, ..

España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Campanet, 6 noviembre de 1.962

El Jefe Local,

Excmª. Sr. Jefe Provincial del Movimiento- Presidente del Patronato Falange Balear.

PALMA DE MALLORCA

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° .....
Dept.° Admón
Rgt.° N.° 478

En contestación a tu escrito fecha 26 del corriente, te envio informes técnico y municipal, correspondientes a los expedientes números 65,66,67 y 68, rogándote se devuelvan seguidamente a este Patronato, una vez debidamente cumplimentados.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma, 30 de octubre de 1.962

EL ADMINISTRADOR

CAMARADA JEFE LOCAL DEL MOVIMIENTO=! CAMPANET

F.E.T.-MOD.-P. 001 A-500-23-6-62

Correspondiendo a su comunicación nº 493 de fecha 9 del actual; adjunto remito debidamente firmada por/ el interesado D. Miguel Pons Alemany, duplicado de la comunicación que se incluía, referente a prórroga de seis meses para efectuar obras subvencionadas por ese Patronato.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Campanet, 12 de novbre. 1.962

El Jefe Local,

Camarada Jefe Provincial del Movimiento-
Patronato Balange Balear. PALMA/

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 17
Dept.° Admón
Rgt.° N.° 493

En contestación a tu escrito fecha seis del corriente, adjunto te remito escrito dirigido a don Miguel Pons Alemany, al cual le fueron subvencionadas determinadas obras -expte nº 17- concediéndole un nuevo plazo de seis meses para llevar a efecto las mismas, rogándote dispongas su entrega al interesado, así como la recogida del oportuno recibí en el duplicado que también te incluyo y cuya devolución a este Patronato te encarezco con el mayor interés.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.
Palma de Mallorca, 9 noviembre 1.962

EL ADMINISTRADOR

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

CAMARADA JEFE LOCAL DEL MOVIMIENTO= CAMPANET

F E T - MOD. - P. 001 A - 500 - 23 - 6 - 62

Para su unión a los expedientes del Patronato Falange Balear, que al dorso se relacionan, adjunto incluyo debidamente cumplimentados los informes Técnico y del Ayuntamiento, por haber sufrido sus originales extravío, conforme fué comunicado a ese Patronato en su día.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Campanet, 6 de novbre. de 1.962

El Jefe Local,

Excmª. Sr. Jefe Provincial del Movimiento - Presidente del Patronato Falange Balear.
PALMA DE MALLORCA

DORSO QUE SE CITA

Expediente nª 65 de D. Juan Mascaró Rebassa

" nª 66 de Dª. Antonia Alemany Reinés

" nª 67 de D. Ramón Marimón Vicens

" nª 68 de D. Miguel Gual Bennassar

En contestación a tu atento oficio de fecha 15 del corriente, tengo el honor de poner en tu conocimiento que los impresos correspondiente al informe Técnico y municipal que tenía que remitirte debidamente cumplimentados, no se ha hecho por haberse extraviado en las Oficinas del Ayuntamiento. Me creía estaba tramitado; ya voz que conviene me remitas de nuevo los impresos de referencia para que yo puede cumplimentar los expedientes nª 65,66,67 y 68.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Campanet, 26 octubre de 1.962.

El Jefe Local,

Camarada Administrador del Patronato de la Vivienda Rural

PALMA

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° .....
Dept.° .....
Rgt.° N.° 455

Habiendo transcurrido tiempo más que suficiente para haberse devuelto a este Patronato, los impresos de INFORME TECNICO y MUNICIPAL, debidamente cumplimentados, de los expedientes cuyos nombres y números al dorso se relacionan, te ruego que procedas a interesar con URGENCIA a los solicitantes, la cumplimentación de este requisito y sean remitidos a través de esa Jefatura local, y caso de que hayan prescindido de solicitar la ayuda del Patronato, nos sea comunicado por el mismo conducto por escrito.

Espero que no se demorará este trámite ya que sería en perjuicio de los solicitantes.

Me acusarás recibo del presente escrito, firmando la copia adjunta.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Palma de Mallorca, 15 octubre 1.962

EL ADMINISTRADOR

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - FALANGE BALEAR - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S.

AL JEFE LOCAL DEL MOVIMIENTO DE CAMPANET

F E T - MOD. - P. 001 A - 500 - 23 - 6 - 62

DORSO QUE SE CITA

Expte núm,	65	JUAN MASCARO REBASSA
"	66	ANTONIA ALEMANY REYNES
"	67	RAMON MARIMON VICENS
"	68	MIGUEL GUAL BENNASSAR

/////

Conforme a tus instrucciones, adjunto tengo el honor de incluir, instancias presentadas en esta Local, por los vecinos que al dorso se detallan, los cuales solicitan la ayuda de ese Patronato.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Campanet, 25 de agosto 1.962

El Jefe Local,

Camarada Jefe Provincial del Movimiento.
Patronato Falange Balear PALMA.-

DORSO QUE SE CITA

Miguel	Gual Bennasar
Juan	Mascaró Rebassa
Antonia	Alemany Reinés
Ramón	Marimón Vicens

PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 17
Dept.° Admón
Rgt.° N.° 231

Me es grato participarte que con fecha 23 de agosto de 1962 ha sido acordado por la Comisión Permanente conceder definitivamente un (1) Anticip de Pts. 10.000'- al solicitante de esa D. Miguel Pons Alemany domiciliado en Massanet 64 a quien harás entrega del adjunto oficio e impreso que te acompaño.

Recabarás la firma de recibí en las copias y en todos los ejemplares del documento, que remitirás a este Patronato, para ordenar la apertura del crédito correspondiente.

Acusame recibo del presente escrito firmando al pié.

Por Dios España y Su Revolución Nacional Sindicalista

Palma de Mallorca 27 de Agosto de 19 62

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - FALANGE BALEAR - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S.

Recibí original y documentos.
..... de ..... de 19 .....
El Jefe Local

Camarada Jefe Local del Movimiento de CAMPANET

(1) Subvención - Anticipo - Préstamo.

FET. Mod. P 008-500-23-6-62 ORIGINAL

PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL

Tramitado por la Jefatura Local de CAMPANET

Expte. N.° 18
Dept.° Admón
Rgt.° N.° 232

Me es grato poner en su conocimiento que por la Comisión Permanente, en su sesión del día de agosto de 1962 acordó conceder a Ud. un (1) anticipo de Pts 10.000,- que se ajustará a las normas generales

Con el fin de proceder a la apertura del crédito correspondiente, deberá remitir a traves de la Jefatura Local arriba mencionada, el adjunto impreso debidamente firmado en su anverso y reverso.

Sin este requisito no cumplimentado dentro del plazo de 15 días a partir de la recepción del presente escrito, se entenderá que rehusa Ud. al beneficio concedido.

Acuseme recibo del presente escrito firmando las copias al pié.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma de Mallorca 27 de agosto de 1962

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

Recibí original y documentos.
de de 19

Sr. D. MIGUEL PONS ALEMANY. — Calle Massanet nº 54
CAMPANET

(1) Subvención - Anticipo - Préstamo.

FET. Mod. P 009-R-500-23-6-62-JEFATURA LOCAL

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL BALEARES

EXPEDIENTE N.° 17

Tramitado a través de la Jefatura Local de CAMPANET

Correspondiendo a su atento escrito N.° 232 de 27 de Agosto de 19 62

Tengo el honor de expresar a V. E. como Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. y Presidente del PATRONATO FALANGE BALEAR, mi más profunda gratitud por la concesión de un (1) anticipo de Ptas. 10.000'- para la mejora de mi vivienda, cuya solicitud tramité con fecha 17 de Julio de 19 62 a través de la Jefatura Local arriba indicada, aceptándolo agradecido.

Hago constar que en su caso me comprometo a reintegralo en DIEZ anualidades fijas de Ptas. 1.000'- el día 23 de Agosto de cada año y acumulando a esta cifra el importe de los intereses del saldo que reste del PRESTAMO, hasta su total amortización, de acuerdo con la distribución del cuadro del dorso.

Las obras se realizarán ajustándose al presupuesto y proyecto del (2) Maestro Albañil D. Juan Martorell Bisquerra en el plazo de (3) tres meses

Al terminar la obra, será remitido por el Técnico el certificado correspondiente para resolución de ese Patronato.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Campanet a de de 19

El Beneficiario

Firma D. MIGUEL PONS ALEMANY

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear para la mejora de la vivienda rural.

Palma de Mallorca

(1) Subvención - Anticipo - Préstamo
(2) Arquitecto - Aparejador - Maestro Albañil
(3) Tiempo señalado por el Técnico

FET - Mod. P-010 R - 500 - 23 - 6 - 62 - JEFATURA LOCAL

CUADRO DE AMORTIZACION DE CAPITAL E INTERESES DEL (1) ANTICIPO EXPEDIENTE N.º 17

BENEFICIARIO D.MIGUEL PONS ALEMANY Vecino de CAMPANET domicilio en Massanet nº 64

CAPITAL DEL (1) ANTICIPO DE PTAS. 10.000 Plazos de amortización DIEZ anualidades.

VENCIMIENTOS DE CADA ANUALIDAD EL 23 de agosto de cada año.

Año N.º	Cuota Fija anual	Intereses del año	Total a pagar Cuota é Int.	Fecha del ingreso	Control del Vice-Admor.	Saldo pendiente del (1)
1	1.000 —		1.000 —	23 - 8 - 63		9.000
2	1.000 —		1.000 —	23 - 8 - 64		8.000
3	1.000 —		1.000 —	23 - 8 - 65		7.000
4	1.000 —		1.000 —	23 - 8 - 66		6.000
5	1.000 —		1.000 —	23 - 8 - 67		5.000
6	1.000 —		1.000 —	23 - 8 - 68		4.000
7	1.000 —		1.000 —	23 - 8 - 69		3.000
8	1.000 —		1.000 —	23 - 8 - 70		2.000
9	1.000 —		1.000 —	23 - 8 - 71		1.000
10	1.000 —		1.000 —	23 - 8 - 72		—
11						
12						
13						
14						
15						

Palma 21 de agosto de 1962

Comprobado y conforme
El Administrador,

Campanet a de de 19

Examinado y conforme con el presente
Cuadro distributivo
El Beneficiario.

(1) Anticipo ó Préstamo

(Rellenar a máquina)

Conforme a las instrucciones vigentes, adjunto tengo el honor de incluir certificaciones de terminación y cobro de obras y certificación de haber sido efectuadas conforme a lo solicitado, correspondientes a los vecinos que al dorso se detallan, los cuales solicitaron subvención o auxilio de ese Patronato de Falange Balear.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Campanet, 25 de Febrero 1.963

El Jefe Local,

Camarada Jefe Provincial del Movimiento
Patronato Falange Balear PALMA.-

D. Miguel Pons Alemany Expdt. nº 17

D. Ramón Marimón Vicens Expdt. nº 67

PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 16
Dept.° Admón
Rgt.° N.° 229

Me es grato participarte que con fecha 23 de Agosto de 1962 ha sido acordado por la Comisión Permanente conceder definitivamente un (1) Anticip de Pts. 10.000'- al solicitante de esa D. JAIME ORDINAS PONS domiciliado en Lorenzo Riber nº 19 a quien harás entrega del adjunto oficio e impreso que te acompaño.

Recabarás la firma de recibí en las copias y en todos los ejemplares del documento, que remitirás a este Patronato, para ordenar la apertura del crédito correspondiente.

Acusame recibo del presente escrito firmando al pié.

Por Dios España y Su Revolución Nacional Sindicalista

Palma de Mallorca 27 de agosto de 1962

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

Recibí original y documentos.

de de 19

El Jefe Local

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - FALANGE BALEAR - DE LAS J.O.N.S.

Camarada Jefe Local del Movimiento de CAMPANET

(1) Subvención - Anticipo - Préstamo.

FET. Mod. P 008-500-23-6-62 ORIGINAL

PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL

Tramitado por la Jefatura Local de CAMPANET

Expte. N.° 16
Dept.° Admón
Rgt.° N.° 230

Me es grato poner en su conocimiento que por la Comisión Permanente, en su sesión del día 23 de agosto de 1962 acordó conceder a Ud. un (1) anticipo de Pts 10.000'- que se ajustará a las normas generales.

Con el fin de proceder a la apertura del crédito correspondiente, deberá remitir a traves de la Jefatura Local arriba mencionada, el adjunto impreso debidamente firmado en su anverso y reverso.

Sin este requisito no cumplimentado dentro del plazo de 15 días a partir de la recepción del presente escrito, se entenderá que rehusa Ud. al beneficio concedido.

Acuseme recibo del presente escrito firmando las copias al pié.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma de Mallorca 27 de agosto de 1962

P. El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

Recibí original y documentos.
..... de ..... de 19 .....

Jaime Ordinas

Sr. D. Jaime Ordinas Pons.- Calle Lorena - Liber nº 19
CAMPANET

(1) Subvención - Anticipo - Préstamo.

FET, Mod. P 009-R-500-23-6-62-JEFATURA LOCAL

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL BALEARES

EXPEDIENTE N.° 16

Tramitado a través de la Jefatura Local de CAMPANET

Correspondiendo a su atento escrito N.° 230 de 27 de agosto de 19 62

Tengo el honor de expresar a V. E. como Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. y Presidente del PATRONATO FALANGE BALEAR, mi más profunda gratitud por la concesión de un (1) anticipo de Ptas. 10.000'- para la mejora de mi vivienda, cuya solicitud tramité con fecha 17 de Julio de 1962 a través de la Jefatura Local arriba indicada, aceptándolo agradecido.

Hago constar que en su caso me comprometo a reintegralo en DIEZ anualidades fijas de Ptas. 1.000'- el día 23 de Agosto de cada año ~~acumulando a esta cifra el importe de los intereses del saldo que reste del PRESTAMO~~ hasta su total amortización, de acuerdo con la distribución del cuadro del dorso.

Las obras se realizarán ajustándose al presupuesto y proyecto del (2) Maestro Albañil D. Pedro Martorell en el plazo de (3) tres meses

Al terminar la obra, será remitido por el Técnico el certificado correspondiente para resolución de ese Patronato.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Campanet a de de 19

El Beneficiario

Jaime Ordinas Poña

Firma D. Jaime Ordinas Poña

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear para la mejora de la vivienda rural.

Palma de Mallorca

(1) Subvención - Anticipo - Préstamo
(2) Arquitecto - Aparejador - Maestro Albañil
(3) Tiempo señalado por el Técnico

FET - Mod. P-010 R - 500 - 23 - 6 - 62 - JEFATURA LOCAL

CUADRO DE AMORTIZACION DE CAPITAL E ~~INTERESES~~ DEL (1) ANTICIPO EXPEDIENTE N.º 16

BENEFICIARIO D. JAIME ORDINAS PONS Vecino de Campanet domicilio en C/. Lorenzo Riber, 19

CAPITAL DEL (1) Anticipo DE PTAS. 10.000'- Plazos de amortización DIEZ anualidades.

VENCIMIENTOS DE CADA ANUALIDAD EL 23 de agosto de cada año.

Año N.º	Cuota Fija anual	Intereses del año	Total a pagar Cuota é Int.	Fecha del ingreso	Control del Vice-Admor.	Saldo pendiente del (1)
1	1.000 -		1.000 —	23 - 8 - 63		9.000 —
2	1.000 -		1.000 —	23 - 8 - 64		8.000 —
3	1.000 -		1.000 —	23 - 8 - 65		7.000 —
4	1.000 -		1.000 —	23 - 8 - 66		6.000 —
5	1.000 -		1.000 —	23 - 8 - 67		5.000 —
6	1.000 -		1.000 —	23 - 8 - 68		4.000 —
7	1.000 -		1.000 —	23 - 8 - 69		3.000 —
8	1.000 -		1.000 —	23 - 8 - 70		2.000 —
9	1.000 -		1.000 —	23 - 8 - 71		1.000 —
10	1.000 -		1.000 —	23 - 8 - 72		—
11						
12						
13						
14						
15						

Palma 27 de agosto de 19 62

Comprobado y conforme
El Administrador,

Campanet a de de 19

Examinado y conforme con el presente
Cuadro distributivo
El Beneficiario,

Jaime Ordinas

(1) Anticipo ó Préstamo

(Rellenar a máquina)

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Sobre de Expediente N.º 65

Jefatura Local de CAMPANET

Solicitante D. JUAN MASCARO REBASSA

Domicilio S. Oliver nº I 9

Fecha concesión

1962

FET - Mod. P-004 - 500 - 23 - 6 -62

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE BALEARES

Jefatura Local de CAMPANET

Expte. n.°

EXCMO. SEÑOR:

D. Juan Mascaró Rebassa de años 64 de estado (1) casado
D.ª de años con Documentos Nacionales de Identidad Núms. y con domicilio en Campanet
calle (2) S.Oliver n.° 9 a V. E. con el mayor respeto

EXPONE que es (3) PROPIETARIO - INQUILINO de la Casa n.° 9 piso de la Calle (2) Miguel S. Oliver de esta localidad.

Que conviven en el citado hogar (4) 3 personas cuyo parentesco con el solicitante es el de (5) esposa, hijo y cuñada

Que la citada vivienda tiene los defectos que afectan a la higiene siguientes.

Falta de retrete y fosa asóptica

Que para corregir los defectos señalados y dejar la vivienda en condiciones de habitabilidad, han de efectuarse obras, cuyo presupuesto aproximado a juicio del que suscribe ascenderían a Ptas. 6.500,-

Que caso de concedérsele, solicitará el debido permiso Municipal para efectuar la obra.

Que no disponiendo de medios económicos necesarios para realizarla a V. E.

SOLICITA que ese Patronato le conceda la siguiente AYUDA: (6)

a) Subvención a fondo perdido de . . . . . Ptas. 5.000,-

b) Anticipo sin interés de . . . . . Ptas.
Que se compromete a devolver según acuerde ese Organismo, en plazo de 10 años como máximo.

c) Préstamo de . . . . . Ptas.
que con sus intereses legales amortizará en el plazo máximo de 15 años.

Al mismo tiempo hace constar que para la realización de la obra aportará la cantidad de Ptas. 1.500,- y la prestación personal de - jornales.

Es gracia que espera merecer de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Campanet a 23 de Agosto de 1962.

El Solicitante,

Fiadores solidarios si se pide anticipo o préstamo.

D.
domicilio
D.
domicilio
firma

firma

Con mi autorización y para caso de que cese como inquilino, le substituiré en sus obligaciones.

El Propietario,

EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL - PRESIDENTE DEL PATRONATO FALANGE BALEAR.

(1) Casado con - Viudo de - Soltero (2) Calle - Plaza - Paraje - Camino (3) Táchese lo que no proceda (4) Su número (5) Relación familiar (6) Anotar la cantidad, UNICAMENTE, en la modalidad de ayuda que solicite.

Rellenar a máquina

INFORME DEL AYUNTAMIENTO

DE CAMPANET

D. MATEO PUJOL CALAFELL Secretario del Ayuntamiento de CAMPANET tiene el honor de informar a V. E. que según las listas cobratorias obrantes en esta Corporación Municipal, aparece continuado D. Juan Mascaró Rebassa domiciliado en Campanet de esta localidad figurando con el líquido imponible por los conceptos y cantidades que se detallan a continuación:

Contribución Urbana: Líquido imponible Pts. 216.-
Id. Rústica y Pecuaria: » » Pts.
Id. Lciª. Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts.
y su (1) esposa D.ª Antonia Alemany Reinés figura por los conceptos y cantidades que se indican:
Contribución Urbana: Líquido Imponible Pts 200.-
Id. Rústica y Pecuria: » » Pts.
Id. Lciª. Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts.

SI - NO / (2) Poseen bienes cuyo valor se les calcula en Pesetas (en letras)

Observaciones:

Y para que conste en el Patronato de Gestión FALANGE BALEAR Para la Mejora de la Vivienda Rural, expido el presente informe, con el V.º B.º del Sr. Alcalde en Campanet a 24 de agosto de 19 62.

El Secretario,

V.º B.º
El Alcalde,

sello de la Corporación

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del PATRONATO FALANGE BALEAR.

Palma de Mallorca

(1) Relación familiar con el solicitante.
(2) Táchese lo que no proceda. Caso de poseer bienes, valor aproximado de los que se les calcula.

rellenar a máquina

rellenar a máquina

JEFATURA LOCAL DE CAMPANET

INFORME DEL JEFE LOCAL DEL MOVIMIENTO

En relación de la instancia suscrita por el vecino de esta localidad D. Juan Mascaró Rebassa solicitando del Patronato FALANGE BALEAR, ayudas precisas para dejar en condiciones de habitabilidad su vivienda sita en (1) Miguel S. Oliver nº 9 tengo el honor de informar lo siguiente:

1.º Que el solicitante es, en efecto, (2) PROPIETARIO - INQUILINO de la vivienda citada.

2.º Que su situación económica es (2) BUENA-REGULAR-MALA-MUY MALA.

3.º Que es persona de (2) TODA - POCA confianza y por ello acostumbra a (2) SI - NO cumplir sus compromisos. En el pueblo está conceptuado como trabajador (2) MUY BUENO-BUENO REGULAR-MALO. Inútil por enfermedad, como también la cuñada que convive con él solicitante

4.º Que (2) SI-NO cree que pueda aportar parte del importe de la obra que ha de realizarse, antes de su ejecución; estimando que esta aportación puede ser del 20 % del coste total.

5.º Que con el solicitante conviven (3) 3 personas a sus expensas.

Campanet a 25 de agosto de 19 62.

El Jefe Local

Sello de la Jefatura

Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. CAMPANET

Al Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato FALANGE BALEAR

Palma de Mallorca

(1) Calle, plaza, camino, paraje.
(2) Táchese lo que no proceda
(3) Indicar el número

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.º .....

Examinada la documentación a que se refiere el presente expediente y recibido el Informe Técnico y Presupuesto formulado por D. .....
(1) ..... con fecha ..... de ..... de 19 .....
y el de haberse solicitado al Ayuntamiento la autorización de obra, la Comisión Permanente de este Patronato, en su sesión del día ..... de ..... de 19 ..... acordó (2) CONCEDER - DENEGAR lo solicitado por D. .....
vecino de ..... la siguiente ayuda:

1.º.— Una SUBVENCION a fondo perdido de Ptas. .....

2.º.— Un ANTICIPO sin interés de ..... Ptas. .....
reintegrable en ..... anualidades de
Ptas. ..... cada una en las fechas
de ..... de ..... de cada año.

3.º.— Un PRESTAMO de ..... Ptas. .....
al interés legal del ..... °/₀ anual del
saldo del préstamo, ACUMULABLE al pago
fijo de amortización en ..... anualidades
de Ptas. ..... cada una, en las
fechas de ..... de ..... de cada año.

Quedará extinguido el préstamo al satisfacerse la última anualidad a la que se le acumularán los intereses que representan Ptas. ..... el día ..... de ..... de 19 .....

El Secretario,

V.º B.º
El Presidente,

(1) Arquitecto - Aparejador - Maestro albañil
(2) Tachar lo que no proceda

FET. Mod. P-002 R-1000-23-6-62-Jefe Local

rellenar a máquina

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL BALEARES

EXPEDIENTE N.º .....

Tramitado a través de la Jefatura Local de .....

Correspondiendo a su atento escrito N.º ..... de ..... de ..... de 19.....

Tengo el honor de expresar a V. E. como Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. y Presidente del PATRONATO FALANGE BALEAR, mi más profunda gratitud por la concesión de un (1) ..... de Ptas. ..... para la mejora de mi vivienda, cuya solicitud tramité con fecha ..... de ..... de 19..... a través de la Jefatura Local arriba indicada, aceptándolo agradecido.

Hago constar que en su caso me comprometo a reintegralo en ..... anualidades fijas de Ptas. ..... el día ..... de ..... de cada año y acumulando a esta cifra el importe de los intereses del saldo que reste del PRESTAMO, hasta su total amortización, de acuerdo con la distribución del cuadro del dorso.

Las obras se realizarán ajustándose al presupuesto y proyecto del (2) ..... D. ..... en el plazo de (3) .....

Al terminar la obra, será remitido por el Técnico el certificado correspondiente para resolución de ese Patronato.

Dios guarde a V. E. muchos años.

..... a ..... de ..... de 19.....

El Beneficiario

.....

Firma D. .....

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear para la mejora de la vivienda rural.

Palma de Mallorca

(1) Subvención - Anticipo - Préstamo
(2) Arquitecto - Aparejador - Maestro Albañil
(3) Tiempo señalado por el Técnico

Jefatura Local

CUADRO DE AMORTIZACION DE CAPITAL E INTERESES DEL (1) ANTICIPO EXPEDIENTE N.º 65

BENEFICIARIO JUAN MASCARO RABASSA Vecino de CAMPANET domicilio en Miguel S. Oliver, 9

CAPITAL DEL (1) ANTICIPO DE PTAS. 5.000'- Plazos de amortización diez anualidades.

VENCIMIENTOS DE CADA ANUALIDAD EL trece de diciembre de cada año.

Año N.º	Cuota Fija anual	Intereses del año	Total a pagar Cuota é Int.	Fecha del ingreso	Control del Vice-Admor.	Saldo pendiente del (1) anticipo
1						
2	500'-		500'-	13-12-63		4.500'-
3	500'-		500'-	13-12-64		4.000'-
4	500'-		500'-	13-12-65		3.500'-
5	500'-		500'-	13-12-66		3.000'-
6	500'-		500'-	13-12-67		2.500'-
7	500'-		500'-	13-12-68		2.000'-
8	500'-		500'-	13-12-69		1.500'-
9	500'-		500'-	13-12-70		1.000'-
10	500'-		500'-	13-12-71		500'-
11	500'-		500'-	13-12-62		—
12						
13						
14						
15						

Palma de 13 DIC 1962 de 19

Comprobado y conforme
El Administrador,

a de de 19

Examinado y conforme con el presente
Cuadro distributivo
El Beneficiario.

(1) Anticipo ó Préstamo

(Rellenar a máquina)

PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 65
Dept.° Admón
Rgt.° N.° 709

Me es grato participarte que con fecha 13 de Novbre de 19 62 ha sido acordado por la Comisión Permanente conceder definitivamente un (1) Anticipo de Pts. 5.000'- al solicitante de esa D. Juan Mascaró Rabassa domiciliado en M.S.Oliver,9 a quien harás entrega del adjunto oficio e impreso que te acompaño.

Recabarás la firma de recibí en las copias y en todos los ejemplares del documento, que remitirás a este Patronato, para ordenar la apertura del crédito correspondiente.

Acusame recibo del presente escrito firmando al pié.

Por Dios España y Su Revolución Nacional Sindicalista

Palma de Mallorca 13 de dicbre de 19 62

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Recibí original y documentos.
de 18 DIC 1962 de 19
El Jefe Local

Camarada Jefe Local del Movimiento de CAMPANET

(1) Subvención - Anticipo - Préstamo.

FET. Mod. P 008-500-23-6-62 ORIGINAL

PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL

Tramitado por la Jefatura Local de CAMPANET

Expte. N.° 65 !=
Dept.° Admón
Rgt.° N.° 710

Me es grato poner en su conocimiento que por la Comisión Permanente, en su sesión del día 13 de Noviembre de 19 62 acordó conceder a Ud. un (1) anticipo de Pts 5.000'o que se ajustará a las normas generales

Con el fin de proceder a la apertura del crédito correspondiente, deberá remitir a traves de la Jefatura Local arriba mencionada, el adjunto impreso debidamente firmado en su anverso y reverso

Sin este requisito no cumplimentado dentro del plazo de 15 días a partir de la recepción del presente escrito, se entenderá que rehusa Ud. al beneficio concedido.

Acuseme recibo del presente escrito firmando las copias al pié.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma de Mallorca 13 de dicbre. de 19 62

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

Recibí original y documentos.
de de 19

JUAN MASCARO RABASSA. Miguel S.Oliver, 9
Sr. D. CAMPANET

(1) Subvención - Anticipo - Préstamo.

FET. Mod. P 009-R-500-23-6-62-JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 65
Dept.° Admón.
Rgt.° N.° 645

Para su entrega al interesado del Expte núm. 65 don JUAN MASCARO RABASSA recabando conformidad al acuerdo de la Comisión Permanente en su sesión del 13 de los corrientes, te adjunto oficio y copia, por las que te enterarás de dicho acuerdo, adoptado por circunstancias señaladas al dorso.

Recabarás su conformidad y harás firmar el duplicado y al dorso, en su caso, a los fiadores.

Me acusarás recibo del presente firmando la copia adjunta.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.
Palma, 29 de noviembre de 1.962

EL JEFE PROVINCIAL-PRESIDENTE
P. I.

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL * FALANGE BALEAR * F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S.

AL JEFE LOCAL DEL MOVIMIENTO.- CAMPANET

FET - MOD. - P. 001 A - 500 - 23 - 6 - 62

DORSO QUE SE CITA

Solicitar el matrimonio mejòras en viviendas distintas, que no debe ocupar simultaneamente y siendo propietarios no se les califica su capacidad económica de bienes que poseen.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Tramitado por la Jefatura
Local de CAMPANET

Expte. N.° 65
Dept.°
Rgt.° N.° Tec. 241

Para la definitiva aprobación por este Patronato, de la ayuda que tiene solicitada, deberá hacer confeccionar el Informe Técnico y su Presupuesto, y solicitar el Permiso Municipal para efectuar la obra, cuyo original y demás documentos remitirá a traves de esa Jefatura Local.

Se le adjuntan varios ejemplares de este impreso para ser cumplimentados todos ellos y constan en su
ANVERSO: Informe Técnico y presupuesto.
REVERSO: Informe del Ayuntamiento de haber solicitado permiso de obra.

Me acusará recibo del presente escrito firmando las adjuntas copias.

Por Dios, España y Su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 25 de agosto de 1962

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

P. A.
[signature]

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. FALANGE BALEAR

Recibí original y documentos
.... de .... de 19....

Sr. D. JUAN MASCARÓ RABASSA. C/ Miguel Santos Oliver nº 9
CAMPANET

F E T. - MOD. - P - 006 - R - 500 - 23 - 6 - 62 - JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 65
Dept.° Admon-Técn.
Rgt.° N.° 240

Adjunto remito para su entrega a D JUAN MASCARO RABASSA domiciliado en Miguel S. Oliver 9 los documentos siguientes:

Oficio y 3 copias. en estas deberá firmar el recibí.

Informe Técnico: (ANVERSO) Original y 3 copias.

Informe del Ayuntamiento de haber solicitado Permiso de Obra: (REVERSO) Original y 3 copias

Todos los documentos debidamente cumplimentados, con las copias que se indican, serán devueltas por tu mediación a este Patronato.

Una copia la conservarás en tu expediente, la otra para el interesado.

Acúsame recibo del presente escrito firmando al pié.

Pòr Dios, España y Su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 28 de agosto de 19 62

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Recibí original y documentos
..... de ..... de 19 .....

Camarada Jefe Local del Movimiento de CAMPANET

F E T. - MOD. - P - 005 - 500 - 23 - 6 - 62 - ORIGINAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET
JEFATURA LOCAL DE CAMPANET

INFORME TECNICO

EXPEDIENTE NUM. 65

D Miguel Palou Buades (1) maestro albañil

Con Licencia Fiscal, Epígrafe 6136-a con residencia en esta población calle San Miguel n.º 10 hace constar que se ha personado en el domicilio de D. JUAN MASCARO RABASSA situado en calle Miguel S.Oliver n.º 9 de esta localidad, apreciando los defectos que a continuación se exponen:

Falta retrete y foso aséptica

que podrían subsanarse, mendiante la realización de las siguientes obras: (detallarlas, indicando costes aproximados de las mismas)

Foso aséptica. 3.500.- ptas.
Construcción retrete. 5.800.- ptas.

Cuyo presupuesto total asciende aproximadamente a Pts. 7.300.- y con dichas obras se mejorarán las condiciones de habitabilidad de esta vivienda.

Que dichas obras pueden realizarse durante un periodo de tres meses

Que se acompaña a este informe los documentos siguientes: (2)

CAMPANET 6 de noviembre de 1962.

El maestro albañil

sello del técnico

Miguel Buades

Excm.º Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.
Palma de Mallorca.

(1) Arquitecto, aparejador, maestro albañil.
(2) Cuando no sea suficiente el espacio de este impreso, se acompañaran los documentos (memoria descriptiva, presupuesto, planos) que se consideren necesarios.

rellenar este impreso a máquina

FET-Mod.-P.007-R-1000-23-6-62-Jefatura Local

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

JEFATURA LOCAL DE CAMPANET

EXPEDIENTE NUMERO 65

D. MATEO FUXOL CALAFELL

Secretario del Ayuntamiento de CAMPANET, tiene conocimiento de haberse presentado en esta Corporación una solicitud de permiso de obra, para efectuar la detallada al dorso del presente escrito, presentada por D. JUAN MASCARO REBASSA domiciliado en (1) Miguel Santos Oliver n.° 9 de esta Localidad, la cual fué AUTORIZADA - DENEGADA (2) con fecha de de 19 y expedido el debido permiso el día de de 19 n.°

Observaciones (3)

Y para constancia en el PATRONATO FALANGE BALEAR, para la mejora de la Vivienda, firmo el presente escrito en

CAMPANET a de de 19

El Secretario

sello de la Corporación

rellenar este impreso a máquina

Excm.° Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.
Palma de Mallorca.

(1) Calle, plaza, paraje, barrio, etc.
(2) Táchese lo que no proceda
(3) Para caso de haber sido denegada, motivos.

INFORMACION conforme instrucción 1/63, para mejora de la Vivienda Rural

---

Solicitante: DON PEDRO MARCH BISQUERRA

Finca: Calle Lorenzo Riber nº 25 de CAMPANET

1ª - No posee bienes de ninguna clase

2ª - Industrial tabernero. Ingresos para el sostenimiento familiar

3ª - Tiene dos hijos, de 3 y 1 años

4ª - Paga Licencia Fiscal por la indstria de: Cafe 4ª categoría

5ª - Es inquilino. Satisface 300 ptas. mensuales y la situación del propietario es regular

6ª - No está afiliado a F.E.T. (Se le considera adicto)

7ª - No se le conocen bienes, excepto la industria.

NOTA.- En el local para el que se pide el préstamo, se halla instalada una industria de Cafetería, para el Ayuntamiento les obliga a instalar waters y fosas aséptica por carecer de ellos; debido a que se para turismo en dicho bares y es muy lamentable que si tienen necesidades, tengan que hacerlo en un corral, dentro de unos tabiques sin elucir, en fin en un estado deporable.

Campanet, 16 de Abril de 1.963

El Jefe Local,

Pedro Moreta -

Construir dos váteres

Fosa séptica	3,175'00
21 m² embaldosado 250 -	5,250'00
8 m l. tubo de 0'15 - 40 pts -	320'00
8 m² de terrado o techo 300 pts	2400'00
8 m² de mosaico a 90 //	720'00
36 m² tabique de 0'15 - 90 //	3250'00
Suma total	15,115'00

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE BALEARES

Jefatura Local de CAMPANET

Expte. n.º .....

EXCMO. SEÑOR:

D. PEDRO MARCH BISQUERRA de años 33 de estado (1) casado

D.ª ..... de años ..... con Documentos Nacionales de Identidad Núms. 41.305.078 y ..... con domicilio en Campanet calle (2) L. Ribar n.º 25 a V. E. con el mayor respeto

EXPONE que es (3) PROPIETARIO - INQUILINO de la Casa n.º 25 piso - de la Calle (2) L. Ribar de esta localidad.

Que conviven en el citado hogar (4) 3 personas cuyo parentesco con el solicitante es el de (5) esposa e hijos

Que la citada vivienda tiene los defectos que afectan a la higiene siguientes.

Carece fosa aséptica y retretes en malas condiciones

Que para corregir los defectos señalados y dejar la vivienda en condiciones de habitabilidad, han de efectuarse obras, cuyo presupuesto aproximado a juicio del que suscribe ascenderían a Ptas. 10.000.-

Que caso de concedérsele, solicitará el debido permiso Municipal para efectuar la obra.

Que no disponiendo de medios económicos necesarios para realizarla a V. E.

SOLICITA que ese Patronato le conceda la siguiente AYUDA: (6)

a) Subvención a fondo perdido de . . . . . Ptas. .....

b) Anticipo sin interés de . . . . . Ptas. 10.000.-
Que se compromete a devolver según acuerde ese Organismo, en plazo de 10 años como máximo.

c) Préstamo de . . . . . Ptas. .....
que con sus intereses legales amortizará en el plazo máximo de 15 años.

Al mismo tiempo hace constar que para la realización de la obra aportará la cantidad de Ptas. 5.000.- y la prestación personal de 6 jornales.

Es gracia que espera merecer de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Campanet a 16 de Abril de 1963

El Solicitante,

Fiadores solidarios si se pide anticipo o préstamo.

D. Nadal March Bisquerra

domicilio Plaza, 11 - Campanet

D. Bartolomé Pons Pericás

domicilio Sol, 12 - Campanet

firma

firma

Con mi autorización y para caso de que cese como inquilino, le substituiré en sus obligaciones.

El Propietario,

EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL - PRESIDENTE DEL PATRONATO FALANGE BALEAR.

(1) Casado con - Viudo de - Soltero (2) Calle - Plaza - Paraje - Camino (3) Táchese lo que no proceda (4) Su número (5) Relación familiar (6) Anotar la cantidad, UNICAMENTE, en la modalidad de ayuda que solicite.

rellenar a máquina

FET. Mod. P 003 V-1000-23-6-62-Solicitante

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE BALEARES

Jefatura Local de CAMPANET

Expte. n.º

EXCMO. SEÑOR:

D. PEDRO MARCH BISQUERRA de años 32 de estado (1) casado

D.ª de años con Documentos Nacionales de Identidad Núms. 41.305.078 y con domicilio en Campanet

calle (2) L. Riber n.º 18 a V. E. con el mayor respeto

EXPONE que es (3) ~~PROPIETARIO~~ - INQUILINO de la Casa n.º 25 piso — de la Calle (2) L. Riber de esta localidad.

Que conviven en el citado hogar (4) 3 personas cuyo parentesco con el solicitante es el de (5) esposa e hijos

Que la citada vivienda tiene los defectos que afectan a la higiene siguientes:

Carece fosa séptica y retretes en malas condiciones

Que para corregir los defectos señalados y dejar la vivienda en condiciones de habitabilidad, han de efectuarse obras, cuyo presupuesto aproximado a juicio del que suscribe ascenderían a Ptas. 15.000.-

Que caso de concedérsele, solicitará el debido permiso Municipal para efectuar la obra.

Que no disponiendo de medios económicos necesarios para realizarla a V. E.

SOLICITA que ese Patronato le conceda la siguiente AYUDA: (6)

a) ~~Subvención a fondo perdido de . . . . Ptas.~~

b) Anticipo sin interés de . . . . Ptas. 10.000.-
Que se compromete a devolver según acuerde ese Organismo, en plazo de 10 años como máximo.

c) Préstamo de . . . . Ptas.
que con sus intereses legales amortizará en el plazo máximo de 15 años.

Al mismo tiempo hace constar que para la realización de la obra aportará la cantidad de Ptas. 5.000.- y la prestación personal de 6 jornales.

Es gracia que espera merecer de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Campanet a 16 de Abril de 1963

El Solicitante,

Fiadores solidarios si se pide anticipo o préstamo.

D. Nadal March Bisquerra

domicilio Plaza, 11 - Campanet

D. Bartolomé Pons Pericás

domicilio Sol, 12 - Campanet

firma

firma

Con mi autorización y para caso de que cese como inquilino, le substituiré en sus obligaciones.

El Propietario,

EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL - PRESIDENTE DEL PATRONATO FALANGE BALEAR.

(1) Casado con - Viudo de - Soltero (2) Calle - Plaza - Paraje - Camino (3) Táchese lo que no proceda (4) Su número (5) Relación familiar (6) Anotar la cantidad, UNICAMENTE, en la modalidad de ayuda que solicite.

Texto: rellenar a máquina

INFORME DEL AYUNTAMIENTO

DE CAMPANET

D. [illegible] Pujol [illegible] Secretario

del Ayuntamiento de Campanet

tiene el honor de informar a V. E. que según las listas cobratorias obrantes en esta Corporación Municipal, aparece continuado D. Pedro March Bisquerra domiciliado

en calle L. Riber, 26 de esta localidad figurando con el líquido imponible

por los conceptos y cantidades que se detallan a continuación:

Contribución Urbana: Líquido imponible Pts. ---

Id. Rústica y Pecuaria: » » Pts. ---

Id. Lciª. Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. 340.-

y su (1) esposa D.ª Francisca [illegible]

figura por los conceptos y cantidades que se indican:

Contribución Urbana: Líquido Imponible Pts ---

Id. Rústica y Pecuria: » » Pts. ---

Id. Lciª. Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. ---

SI - NO / (2) Poseen bienes cuyo valor se les calcula en Pesetas (en letras)

Observaciones: [illegible]

Y para que conste en el Patronato de Gestión FALANGE BALEAR Para la Mejora de la Vivienda Rural, expido el presente informe, con el V.° B.° del Sr. Alcalde en

Campanet a 26 de Abril de 1963

El Secretario,

V.° B.°
El Alcalde,

sello de la Corporación

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del PATRONATO FALANGE BALEAR.

Palma de Mallorca

(1) Relación familiar con el solicitante.
(2) Táchese lo que no proceda. Caso de poseer bienes, valor aproximado de los que se les calcula.

rellenar a máquina

rellenar a máquina

JEFATURA LOCAL DE CAMPANET

INFORME DEL JEFE LOCAL DEL MOVIMIENTO

En relación de la instancia suscrita por el vecino de esta localidad D. PEDRO MARCH BISQUERRA solicitando del Patronato FALANGE BALEAR, ayudas precisas para dejar en condiciones de habitabilidad su vivienda sita en (1) calle L. Riber n.° 26 tengo el honor de informar lo siguiente:

1.° Que el solicitante es, en efecto, (2) ~~PROPIETARIO~~ - INQUILINO de la vivienda citada.

2.° Que su situación económica es (2) BUENA-~~REGULAR-MALA-MUY MALA~~.

3.° Que es persona de (2) TODA-~~POCA~~ confianza y por ello acostumbra a (2) SI-~~NO~~ cumplir sus compromisos. En el pueblo está conceptuado como trabajador (2) MUY BUENO-~~BUENO REGULAR - MALO~~.

4.° Que (2) SI-~~NO~~ cree que pueda aportar parte del importe de la obra que ha de realizarse, antes de su ejecución; estimando que esta aportación puede ser del 25% del coste total.

5.° Que con el solicitante conviven (3) 3 personas a sus expensas.

Campanet a 26 de Abril de 1963

El Jefe Local

Sello de la Jefatura

Al Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato FALANGE BALEAR

Palma de Mallorca

(1) Calle, plaza, camino, paraje.
(2) Táchese lo que no proceda
(3) Indicar el número

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.º .....

Examinada la documentación a que se refiere el presente expediente y recibido el Informe Técnico y Presupuesto formulado por D. .....
(1) ..... con fecha ..... de ..... de 19 .....
y el de haberse solicitado al Ayuntamiento la autorización de obra, la Comisión Permanente de este Patronato, en su sesión del día ..... de ..... de 19 ..... acordó (2) CONCEDER - DENEGAR lo solicitado por D. .....
vecino de ..... la siguiente ayuda:

1.º.— Una SUBVENCION a fondo perdido de Ptas. .....

2.º.— Un ANTICIPO sin interés de ..... Ptas. .....
reintegrable en ..... anualidades de
Ptas. ..... cada una en las fechas
de ..... de ..... de cada año.

3.º.— Un PRESTAMO de ..... Ptas. .....
al interés legal del ..... °/₀ anual del
saldo del préstamo, ACUMULABLE al pago
fijo de amortización en ..... anualidades
de Ptas. ..... cada una, en las
fechas de ..... de ..... de cada año.

Quedará extinguido el préstamo al satisfacerse la última anualidad a la que se le acumularán los intereses que representan Ptas. ..... el día ..... de ..... de 19 .....

El Secretario,

rellenar a máquina

V.º B.º
El Presidente,

(1) Arquitecto - Aparejador - Maestro albañil
(2) Tachar lo que no proceda

FET. Mod. P-002 R-1000-23-6-62-Jefe Local

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE BALEARES

Jefatura Local de CAMPANET

Expte. n.º

EXCMO. SEÑOR:

D. PEDRO MARCH BISQUERRA de años 33 de estado (1) casado

D.ª de años con Documentos Nacionales de Identidad Núms. 41.305.078 y con domicilio en Campanet calle (2) L. Riber n.º 25 a V. E. con el mayor respeto

EXPONE que es (3) ~~PROPIETARIO~~ - INQUILINO de la Casa n.º 25 piso - de la Calle (2) L. Riber de esta localidad.

Que conviven en el citado hogar (4) 3 personas cuyo parentesco con el solicitante es el de (5) esposa e hijos

Que la citada vivienda tiene los defectos que afectan a la higiene siguientes.

Carece fosa aséptica y retretes en malas condiciones

Que para corregir los defectos señalados y dejar la vivienda en condiciones de habitabilidad, han de efectuarse obras, cuyo presupuesto aproximado a juicio del que suscribe ascenderían a Ptas 15.000.-

Que caso de concedérsele, solicitará el debido permiso Municipal para efectuar la obra.

Que no disponiendo de medios económicos necesarios para realizarla a V. E.

SOLICITA que ese Patronato le conceda la siguiente AYUDA: (6)

a) Subvención a fondo perdido de . . . . . Ptas.

b) Anticipo sin interés de . . . . . Ptas. 10.000.-
Que se compromete a devolver según acuerde ese Organismo, en plazo de 10 años como máximo.

c) Préstamo de . . . . . Ptas.
que con sus intereses legales amortizará en el plazo máximo de 15 años.

Al mismo tiempo hace constar que para la realización de la obra aportará la cantidad de Ptas. 5.000.- y la prestación personal de 6 jornales.

Es gracia que espera merecer de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Campanet a 16 de Abril de 1963

El Solicitante,

Fiadores solidarios si se pide anticipo o préstamo.

D. Nadal March Bisquerra

domicilio Plaza, 11 - Campanet

D. Bartolomé Pons Pericás

domicilio Sol, 12 - Campanet

firma

firma

Con mi autorización y para caso de que cese como inquilino, le substituiré en sus obligaciones.

El Propietario,

EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL - PRESIDENTE DEL PATRONATO FALANGE BALEAR.

(1) Casado con - Viudo de - Soltero (2) Calle - Plaza - Paraje - Camino (3) Táchese lo que no proceda (4) Su número (5) Relación familiar (6) Anotar la cantidad, UNICAMENTE, en la modalidad de ayuda que solicite.

rellenar a máquina

INFORME DEL AYUNTAMIENTO

DE CAMPANET

D. Mateo Pujol Calafell Secretario

del Ayuntamiento de Campanet

tiene el honor de informar a V. E. que según las listas cobratorias obrantes en esta Corporación Municipal, aparece continuado D. Pedro March Blequerra domiciliado

en Calle L. Ribor, 25 de esta localidad figurando con el líquido imponible

por los conceptos y cantidades que se detallan a continuación:

Contribución Urbana: Líquido imponible Pts. ---

Id. Rústica y Pecuaria: » » Pts. ---

Id. Lciª. Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. 340.-

y su (1) esposa D.ª Francisca Mascaró Canels

figura por los conceptos y cantidades que se indican:

Contribución Urbana: Líquido Imponible Pts ---

Id. Rústica y Pecuria: » » Pts ---

Id. Lciª. Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. ---

SI - NO / (2) Poseen bienes cuyo valor se les calcula en Pesetas (en letras)

Observaciones: Concedido permiso obras en fecha 20 Marzo actual

Y para que conste en el Patronato de Gestión FALANGE BALEAR Para la Mejora de la Vivienda Rural, expido el presente informe, con el V.° B.° del Sr. Alcalde en

Campanet a 20 de Abril de 19 62

El Secretario,

V.° B.°
El Alcalde,

sello de la Corporación

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del PATRONATO FALANGE BALEAR.

Palma de Mallorca

(1) Relación familiar con el solicitante.
(2) Táchese lo que no proceda. Caso de poseer bienes, valor aproximado de los que se les calcula.

rellenar a máquina

rellenar a máquina

JEFATURA LOCAL DE CAMPANET

INFORME DEL JEFE LOCAL DEL MOVIMIENTO

En relación de la instancia suscrita por el vecino de esta localidad D. PEDRO MARCH BISQUERRA solicitando del Patronato FALANGE BALEAR, ayudas precisas para dejar en condiciones de habitabilidad su vivienda sita en (1) calle L. Ribor n.° 25 tengo el honor de informar lo siguiente:

1.° Que el solicitante es, en efecto, (2) ~~PROPIETARIO~~ - INQUILINO de la vivienda citada.

2.° Que su situación económica es (2) BUENA-~~REGULAR~~-~~MALA~~-~~MUY MALA~~.

3.° Que es persona de (2) TODA - ~~POCA~~ confianza y por ello acostumbra a (2) SI - ~~NO~~ cumplir sus compromisos. En el pueblo está conceptuado como trabajador (2) MUY BUENO-BUENO ~~REGULAR - MALO~~.

4.° Que (2) SI-~~NO~~ cree que pueda aportar parte del importe de la obra que ha de realizarse, antes de su ejecución; estimando que esta aportación puede ser del 35% del coste total.

5.° Que con el solicitante conviven (3) 3 personas a sus expensas.

Campanet a 26 de Abril de 19 63

El Jefe Local

Sello de la Jefatura

Al Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato FALANGE BALEAR

Palma de Mallorca

(1) Calle, plaza, camino, paraje.
(2) Táchese lo que no proceda
(3) Indicar el número

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.º .....

Examinada la documentación a que se refiere el presente expediente y recibido el Informe Técnico y Presupuesto formulado por D. .....
(1) ..... con fecha ..... de ..... de 19 .....
y el de haberse solicitado al Ayuntamiento la autorización de obra, la Comisión Permanente de este Patronato, en su sesión del día ..... de ..... de 19 ..... acordó (2) CONCEDER - DENEGAR lo solicitado por D. .....
vecino de ..... la siguiente ayuda:

1.º.— Una SUBVENCION a fondo perdido de Ptas. .....

2.º.— Un ANTICIPO sin interés de ..... Ptas. .....
reintegrable en ..... anualidades de
Ptas. ..... cada una en las fechas
de ..... de ..... de cada año.

3.º.— Un PRESTAMO de ..... Ptas. .....
al interés legal del ..... °/₀ anual del
saldo del préstamo, ACUMULABLE al pago
fijo de amortización en ..... anualidades
de Ptas. ..... cada una, en las
fechas de ..... de ..... de cada año.

Quedará extinguido el préstamo al satisfacerse la última anualidad a la que se le acumularán los intereses que representan Ptas. ..... el día ..... de ..... de 19 .....

El Secretario,

V.º B.º
El Presidente,

(1) Arquitecto - Aparejador - Maestro albañil
(2) Tachar lo que no proceda

rellenar a máquina

FET. Mod. P 002 A-1000-23-6-62-Administración

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE BALEARES

Jefatura Local de CAMPANET

Expte. n.º

EXCMO. SEÑOR:

D. PEDRO MARCH BISQUERRA de años 33 de estado (1) casado

D.ª de años con Documentos Nacionales de Identidad Núms. 41.305.078 con domicilio en Campanet calle (2) L. Riber n.º 25 a V. E. con el mayor respeto

EXPONE que es (3) ~~PROPIETARIO~~ - INQUILINO de la Casa n.º 25 piso - de la Calle (2) L. Riber de esta localidad.

Que conviven en el citado hogar (4) 3 personas cuyo parentesco con el solicitante es el de (5) esposa e hijos

Que la citada vivienda tiene los defectos que afectan a la higiene siguientes.

Carece fosa aséptica y retretes en malas condiciones

Que para corregir los defectos señalados y dejar la vivienda en condiciones de habitabilidad, han de efectuarse obras, cuyo presupuesto aproximado a juicio del que suscribe ascenderían a Ptas 15.000.-

Que caso de concedérsele, solicitará el debido permiso Municipal para efectuar la obra.

Que no disponiendo de medios económicos necesarios para realizarla a V. E.

SOLICITA que ese Patronato le conceda la siguiente AYUDA: (6)

a) Subvención a fondo perdido de . . . . . Ptas.

b) Anticipo sin interés de . . . . . Ptas. 10.000.-
Que se compromete a devolver según acuerde ese Organismo, en plazo de 10 años como máximo.

c) Préstamo de . . . . . Ptas.
que con sus intereses legales amortizará en el plazo máximo de 15 años.

Al mismo tiempo hace constar que para la realización de la obra aportará la cantidad de Ptas. 5.000.- y la prestación personal de 6 jornales.

Es gracia que espera merecer de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Campanet a 16 de Abril de 19 63

El Solicitante,

Fiadores solidarios si se pide anticipo o préstamo.

D. Nadal March Bisquerra

domicilio Plaza, 11 - Campanet

D. Bartolomé Pons Pericás

domicilio Sol, 12 - Campanet

firma firma

Con mi autorización y para caso de que cese como inquilino, le substituiré en sus obligaciones.

El Propietario,

EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL - PRESIDENTE DEL PATRONATO FALANGE BALEAR.

(1) Casado con - Viudo de - Soltero (2) Calle - Plaza - Paraje - Camino (3) Táchese lo que no proceda (4) Su número (5) Relación familiar (6) Anotar la cantidad, UNICAMENTE, en la modalidad de ayuda que solicite.

rellenar a máquina

INFORME DEL AYUNTAMIENTO

DE CAMPANET

D. Mateo Pujol Calafell Secretario del Ayuntamiento de Campanet

tiene el honor de informar a V. E. que según las listas cobratorias obrantes en esta Corporación Municipal, aparece continuado D. Pedro March Bisquerra domiciliado en calle L. Riber, 25 de esta localidad figurando con el líquido imponible por los conceptos y cantidades que se detallan a continuación:

Contribución Urbana: Líquido imponible Pts. ---

Id. Rústica y Pecuaria: » » Pts. ---

Id. Lciª. Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. 340.-

y su (1) esposa D.ª Francisca Mascaró Canals

figura por los conceptos y cantidades que se indican:

Contribución Urbana: Líquido Imponible Pts ---

Id. Rústica y Pecuria: » » Pts. ---

Id. Lciª. Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. ---

~~SI~~ NO / (2) Poseen bienes cuyo valor se les calcula en Pesetas (en letras)

Observaciones: Concedido permiso obras en fecha 20 Marzo actual

Y para que conste en el Patronato de Gestión FALANGE BALEAR Para la Mejora de la Vivienda Rural, expido el presente informe, con el V.° B.° del Sr. Alcalde en

Campanet a 20 de Abril de 19 62

El Secretario,

V.° B.°
El Alcalde,

sello de la Corporación

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del PATRONATO FALANGE BALEAR.

Palma de Mallorca

(1) Relación familiar con el solicitante.
(2) Táchese lo que no proceda. Caso de poseer bienes, valor aproximado de los que se les calcula.

rellenar a máquina

rellenar a máquina

JEFATURA LOCAL DE CAMPANET

INFORME DEL JEFE LOCAL DEL MOVIMIENTO

En relación de la instancia suscrita por el vecino de esta localidad D. PEDRO MARCH BISQUERRA solicitando del Patronato FALANGE BALEAR, ayudas precisas para dejar en condiciones de habitabilidad su vivienda sita en (1) calle L. Riber n.° 25 tengo el honor de informar lo siguiente:

1.° Que el solicitante es, en efecto, (2) PROPIETARIO - ~~INQUILINO~~ de la vivienda citada.

2.° Que su situación económica es (2) BUENA-~~REGULAR-MALA-MUY MALA~~.

3.° Que es persona de (2) TODA - ~~POCA~~ confianza y por ello acostumbra a (2) SI - ~~NO~~ cumplir sus compromisos. En el pueblo está conceptuado como trabajador (2) MUY BUENO-~~BUENO-REGULAR-MALO.~~

4.° Que (2) SI ~~NO~~ cree que pueda aportar parte del importe de la obra que ha de realizarse, antes de su ejecución; estimando que esta aportación puede ser del 35% del coste total.

5.° Que con el solicitante conviven (3) 3 personas a sus expensas.

Campanet a 26 de Abril de 1963

El Jefe Local

Sello de la Jefatura

Al Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato FALANGE BALEAR

Palma de Mallorca

(1) Calle, plaza, camino, paraje.
(2) Táchese lo que no proceda
(3) Indicar el número

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.º .....

Examinada la documentación a que se refiere el presente expediente y recibido el Informe Técnico y Presupuesto formulado por D. .....
(1) ..... con fecha ..... de ..... de 19 .....
y el de haberse solicitado al Ayuntamiento la autorización de obra, la Comisión Permanente de este Patronato, en su sesión del día ..... de ..... de 19 ..... acordó (2) CONCEDER - DENEGAR lo solicitado por D. .....
vecino de ..... la siguiente ayuda:

1.º.— Una SUBVENCION a fondo perdido de Ptas. .....

2.º.— Un ANTICIPO sin interés de ..... Ptas. .....
reintegrable en ..... anualidades de Ptas. ..... cada una en las fechas de ..... de ..... de cada año.

3.º.— Un PRESTAMO de ..... Ptas. .....
al interés legal del ..... °/₀ anual del saldo del préstamo, ACUMULABLE al pago fijo de amortización en ..... anualidades de Ptas. ..... cada una, en las fechas de ..... de ..... de cada año.

Quedará extinguido el préstamo al satisfacerse la última anualidad a la que se le acumularán los intereses que representan Ptas. ..... el día ..... de ..... de 19 .....

El Secretario,

V.º B.º
El Presidente,

(1) Arquitecto - Aparejador - Maestro albañil
(2) Tachar lo que no proceda

FET. Mod. P 002-1000-23-6-62-Secretaría

rellenar a máquina

Adjunto tengo el honor de devolver debidamente cumplimentadas las notificaciones que se incluían en sus comunicaciones nº 1288 y 1289, correspondientes a los vecinos que al dorse se detallan, relativas al cobro del préstamo que les ha sido concedido por ese Patronato.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Campanet, 16 de Abril de 1963

El Jefe Local,

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Excmª. Sr. Jefe Provincial del Movimiento. Patronato Falange Balear. PALMA.-

DORSO QUE SE CITA

Expte. nª 17 - Miguel Pons Alemany

Expte. nª 67 - Ramón Marimón Vicens

Maestro albañil - Juan Martorell Bisquerra

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Jefatura local de CAMPANET

Expediente N.° 17

Hemos recibido del PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL, la cantidad de DIEZ MIL- - - - - - PESETAS mediante talón n.° 613.640 del Banco Español de Crédito, importe de (1) ANTICIPO correspondiente a la solicitud de mejora de D. MIGUEL PONS ALEMANY tramitada por la Jefatura Local y Expediente arriba referidos.

Palma de Mallorca de abril de 1963

RECIBIMOS

Intervenido
El Vice-Administrador

El Constructor

El Solicitante

Firma: JUAN MARTORELL

Firma: MIGUEL PONS

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

FET. Mod. P. - 014 - R - 500 - 5 - XI - 62 para Jefat. Local
(1) Subvención-Anticipo-Préstamo.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Jefatura local de CAMPANET

Expediente N.° 67

Hemos recibido del PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL, la cantidad de CINCO MIL- - - - - PESETAS mediante talón n.° 613.645 del Banco Español de Crédito, importe de (1) ANTICIPO correspondiente a la solicitud de mejora de D. RAMON MARIMON VICENS tramitada por la Jefatura Local y Expediente arriba referidos.

Palma de Mallorca de ABRIL de 1963

RECIBIMOS

Intervenido
El Vice-Administrador

El Constructor

JUAN MARTORELL

Firma:

El Solicitante

RAMON MARIMON

Firma:

FET. Mod. P. - 014 - R - 500 - 5 - XI - 62 para Jefat. Local
(1) Subvención-Anticipo-Préstamo.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 67
Sept.° Admón
Rgt.° N.° 1299

Habiendo sido aprobada la certificación (1) total de la obra al margen referida, te servirás entregar al Solicitante D. RAMON MARIMON VICENS y constructor D. JUAN MARTORELL BISQUERRA los adjuntos comunicados para que se personen ambos en este Patronato en la fecha y hora señaladas para verificar el cobro.

Devolverás todas las copias debidamente firmadas en el plazo de 5 días a partir de su recepción.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma de abril de 1963

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

P.O.

Recibido el presente escrito, devuelvo todas las copias firmadas.
.....de.....de 19
El Jefe Local

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Camarada Jefe Local del Movimiento de CAMPANET

(1) parcial o total
FET - Mod. P. - 012 - 500 - 5 - XI - 62 ORIGINAL - para Jeft. Local

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 17
Sept.° Admón
Rgt.° N.° 1208

Habiendo sido aprobada la certificación (1) total de la obra al margen referida, te servirás entregar al Solicitante D. MIGUEL PONS ALEMANY y constructor D. JUAN MARTORELL BISQUERRA los adjuntos comunicados para que se personen ambos en este Patronato en la fecha y hora señaladas para verificar el cobro.

Devolverás todas las copias debidamente firmadas en el plazo de 5 días a partir de su recepción.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma de abril de 1963

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

P. O.

Recibido el presente escrito, devuelvo todas las copias firmadas.
.....de.....de 19.....
El Jefe Local

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Camarada Jefe Local del Movimiento de CAMPANET

(1) parcial o total
FET - Mod. P. - 012 - 500 - 5 - XI - 62 ORIGINAL - para Jeft. Local

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° ~~1270~~ 17
Dept.° Admón
Rgt.° 1270

Me es grato comunicarle, que la Comisión Permanente en la sesión celebrada el 26 de marzo de 1963 acordó APROBAR el libramiento (1) total de la obra del Expediente marginado por:

Pts. 10.000'- cuya cantidad podrá cobrar en este Patronato el día 23 de abril de 1963 a las 10 horas de la mañana, significándole que el cobró deberá efectuarse por el Solicitante y Constructor simultáneamente.

A través de esa Jefatura Local me acusará recibo del presente escrito firmando las copias adjuntas.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma de abril de 1963

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

P O

Recibí el presente escrito.
16 de Abril de 1963

J. Martorell

Sr. D. JUAN MARTORELL BISQUERRA. CAMPANET

(1) parcial o total.
FET. - Mod. P. - 013 - 1000 - 5 - XI - 62. - ORIGINAL para Interesado.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 67
Dept.° Admón
Rgt.° 1290

Me es grato comunicarle, que la Comisión Permanente en la sesión celebrada el 26 de marzo de 19 63 acordó APROBAR el libramiento (1) total de la obra del Expediente marginado por:

Pts. 5.000'- cuya cantidad podrá cobrar en este Patronato el día 23 de abril de 1963 a las 10 horas de la mañana, significándole que el cobró deberá efectuarse por el Solicitante y Constructor simultáneamente.

A través de esa Jefatura Local me acusará recibo del presente escrito firmando las copias adjuntas.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma de abril de 19 63

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

P. O.

Recibí el presente escrito.
16 de Abril de 1963

Sr. D. JUAN MARTORELL BISQUERRA. Maestro Albañil
CAMPANET

(1) parcial o total.
FET. - Mod. P. - 013 - 1000 - 5 - XI - 62. - ORIGINAL para Interesado.

PATRONATO FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Instrucción 1/63.

Se encarece a los Jefes Locales la cumplimentación de las normas que se dan en el presente escrito a los efectos de la tramitación de las solicitudes de ayuda a este Patronato.

Al referirse en la correspondencia a un determinado expediente se hará constar a mas del nombre del solicitante, el NUMERO del mismo, para la mayor rapidez en su localización.

Por otra parte el Patronato desconoce completamente la situación económica real de los solicitantes, y no es suficiente el informe sobre las Cuotas del Tesoro que satisfacen ni el informe moral que firman el Ayuntamiento y el Jefe Local, comprendidos en el cuerpo de la solicitud.

Con el fin de no cometer injustcias o errores lamentables, en lo sucesivo los Jefes Locales, al remitir una nueva solicitud, DEBERAN ACOMPAÑARLA de un informe reservado, en una cuartilla, poniendo el MAYOR CUIDADO de que éste se ajuste lo mas aproximadamente posible a la realidad de cada caso.

En consecuencia informarán sobre los datos que mas abajo se indican, en el bien entendido que las solicitudes que NO VENGAN acompañadas de este informe, NO SERAN ADMITIDAS y se devolverán sin mas trámite.

Los datos que deben informarse son los siguientes:

1º.- Valor REAL ACTUAL de los bienes de cualquier clase del solicitante y de las personas que con él conviven, esposa, hijos, ascendientes, etc.

2º.- Profesión u oficio que ejerce e ingresos que le produce y en su caso Empresa donde presta sus servicios.

3º.- Número de hijos y edad de cada uno y los que con él conviven cuantos trabajan e ingresos que tienen.

4º.- Si paga Licencia Fiscal Industrial, clase de industria que ejerce el solicitante y los que con él convivem.

5º.- Si es inquilino, alquiler mensual que satisface y situación económica del propietario.

6º.- Si es afiliado a F.E.T. y paga cuotas.

7º.- Cualquier otro dato o circunstancia que puedan influir en orientar al Patronato para la cualificación económica del solicitante. Participaciones en negocios o bienes aunque no figuren a su nombre, deudas, enfermedades a las que tuviera que atender, etc.

Espera este Patronato del celo y espíritu de colaboración de los Jefes Locales, pondrán el mayor interés e informarán de acuerdo con la realidad y circunstancias que concurran en cada caso, lo mas exactamente posible.

Me acusarás recibo del presente escrito, firmando y devolviendo la nota del pié.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma de Mallorca a 20 de Marzo de 1963.

EL PRESIDENTE.

p.o.

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

A TODOS LOS JEFES LOCALES DE F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. DE BALEARES. PARA CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO.

Conforme a las instrucciones vigentes, adjunto devuelvo debidamente cumplimentdos, los duplicados de las comunicaciones nª 978, 979, 980, relativas al expediente nª 16 suscrito por D. JAIME ORDINAS PONS, en las cuales se le comunica poder pasar por ese Patronato para cobrar el total que le ha sido concedido.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Campanet, 16 de Febrero de 1963

El Jefe Local,

Rafael Roig

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. - CAMPANET -

Camarada Jefe Provincial del Movimiento - Presidente del Patronato de "Falange Balear"

PALMA.-

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.º 16
Dept.º Admón
Rgt.º N.º 978

Habiendo sido aprobada la certificación (1) total de la obra al margen referida, te servirás entregar al Solicitante D. JAIME ORDINAS PONS y constructor D. PEDRO MARTORELL los adjuntos comunicados para que se personen ambos en este Patronato en la fecha y hora señaladas para verificar el cobro.

Devolverás todas las copias debidamente firmadas en el plazo de 5 días a partir de su recepción.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 14 de febrero de 1963

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

P.D.

Recibido el presente escrito, devuelvo todas las copias firmadas.
de CAMPANET de 19
El Jefe Local

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Camarada Jefe Local del Movimiento de CAMPANET

(1) parcial o total
FET - Mod. P. - 012 - 500 - 5 - XI - 62 ORIGINAL - para Jeft. Local

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 16
Dept.° Admón
Rgt.° 979

Me es grato comunicarle, que la Comisión Permanente en la sesión celebrada el 12 de febrero de 1963 acordó APROBAR el libramiento (1) total de la obra del Expediente marginado por:

Pts. 10.000'- cuya cantidad podrá cobrar en este Patronato el día 21 de febrero de 1963 a las 11'30 horas de la mañana, significándole que el cobró deberá efectuarse por el Solicitante y Constructor simultáneamente.

A través de esa Jefatura Local me acusará recibo del presente escrito firmando las copias adjuntas.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 14 de febrero de 1963

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

P. O.

Recibí el presente escrito.
de 16 FEB de 19

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - FALANGE BALEAR - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S.

Sr. D. JAIME ORDINAS PONS.-Lorenzo Riber, 19. CAMPANET

(1) parcial o total.
FET. - Mod. P. - 013 - 1000 - R - 5 - XI - 62. - para Jefatura LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 16
Dept.° Admón
Rgt.° 980

Me es grato comunicarle, que la Comisión Permanente en la sesión celebrada el 12 de febrero de 19 63 acordó APROBAR el libramiento (1) total de la obra del Expediente marginado por:

Pts. 10.000'- cuya cantidad podrá cobrar en este Patronato el día 21 de febrero de 19 63 a las 11'30 horas de la mañana, significándole que el cobró deberá efectuarse por el Solicitante y Constructor simultáneamente.

A través de esa Jefatura Local me acusará recibo del presente escrito firmando las copias adjuntas.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 14 de febrero de 19 63

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

P. O.

Recibí el presente escrito.
..... de 14 FEB 1963 de 19 .....

Pedro Montoell

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL * F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. * FALANGE BALEAR

Sr. D. PEDRO MONTORELL.- Maestro Albañil. CAMPANET

(1) parcial o total.
FET. - Mod. P. - 013 - 1000 - R - 5 - XI - 62. - para Jefatura LOCAL

Adjunto tengo el honor de incluir debidamente cumplimentadas, duplicados de las comunicaciones nº 850,852, 886 y 887; remitiendo también certificación expedida por el Maestro albañil D. Pedro Martorell Pons, de haber efectuado y cobrado las obras subvencionadas de D. Jaime Ordinas Pons.

Asimismo incluyo, hojas firmadas por los fiadores de los solicitantes D.ª Antonia Alemany y D. Miguel Gual Bennasar.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Campanet, 11 de enero de 1.963

El Jefe Local,

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Excmº. Sr. Jefe Provincial del Movimiento
"Patronato Falange Balear" PALMA.-

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 68
Dept.° Admón.
Rgt.° N.° 886

Recibo el dodumento de compromiso de aceptación del préstamo a favor de don MIGUEL GUAL del eepediente marginado.

Te ruego que con la mayor urgencia te sirva remitirme el formulario adjunto que deben firmar dos avalistas que respondan por el interesado, para evitar sea anuñada la concesión.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma, 3 de enero de 1.963

EL ADMINISTRADOR

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

AL JEFE LOCAL DEL MOVIMIENTO DE
LA FUEBLA

Campanet

FET - MOD. - P. 001 A - 1000 - 3 - 12 - 62

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 116
Dept.° Admón
Rgt.° N.° 187

Para que pueda ordenarse el pago de laayuda concedida por este Patronato al vecino de esa localidad don Jaime Ordinas Pons, te servirás interesarle la presentación a la mayor brevedad de la certificación del Maestro Albañil don Mateo Pujol Calafell, de haberse terminado la obra, documento que me enviarás seguidamente.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindidalista.

Palma, 3 de enero de 1.963

EL ADMINISTRADOR

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - FALANGE BALEAR - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S.

AL JEFE LOCAL DEL MOVIMIENTO DE CAMPANET

PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL

Expte. N.° al dorso
Dept.°
Rgt.° N.° 3021

Me es grato participarte que con fecha 30 de Diciembre de 1963 ha sido acordado por la Comisión Permanente conceder definitivamente un (1) ..... de Pts. ..... al solicitante de esa D. (al dorso) ..... domiciliado en ..... a quien harás entrega del adjunto oficio e impreso que te acompaño.

Recabarás la firma de recibí en las copias y en todos los ejemplares del documento, que remitirás a este Patronato, para ordenar la apertura del crédito correspondiente.

Acusame recibo del presente escrito firmando al pié.

Por Dios España y Su Revolución Nacional Sindicalista

Palma de Mallorca 31 de Diciembre de 1963

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

Recibí original y documentos.
de 20 ENE de 1964
El Jefe Local

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Camarada Jefe Local del Movimiento de CAMPANET

(1) Subvención - Anticipo - Préstamo.

FET. Mod. P 008-500-23-6-62 ORIGINAL

Expte	Nombres	Beneficio
325	Isabel Segui Mir	Anticipo
298	Damian Socias Font	"
252	Miguel Rotger Martorell	"
254	Miguel Pons Mestres	"
255	Ana Reus Capellá	"
326	Ana Tortella Bennassar	"

Adjunto tengo el honor de incluir las certificaciones de las obras terminadas relativasa a D. Pedro Payeras Alemany - Exp. 276 y de D. Nadal March Bisquerra - Exp. 257, las cuales se han efectuado con ayuda de ese Patronato y ajustadas en un todo a lo solicitado.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Campanet, 4 de enero de 1.964.

El Jefe Local,

Gobernador Civil - Presidente del Patronato de

Adjunto remito debidamente cumplimentados los expediente al dorso reseñados, relativos a subvecciones de ese Patronato de ralange Balear.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.
Campanet, 23 diciembre 1.963
El Jefe Local,

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Excmº. Sr. Gobernador Civil-Presidente del Patronato de Falange Balear. PALMA.-

DORSO QUE SE CITA:

Jaime	Rab Capellá
Ana	Tortella Bennasar
Juan	Bennasar Palou
Isabel	Seguí Mir
Andrés	Pons Riera

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Conforme a sus instrucciones, adjunto tengo el honor de devolver debidamente cumplimentados los informes Técnicos, Certificación Ayuntamiento y duplicados, de los solicitantes de ese Patronato de Falange Balear que al dorso se relacionan.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Campanet, 18 de diciembre de 1.963.

El Jefe Local,

Excmº. Sr. Gobernador Civil-Presidente del Patronato
Falange Balear PALMA.-

DORSO QUE SE DETALLA:

Expe.	Interesados
288	Pedro Pericás Alemany
289	Gabriel Pons Vidal
290	Antonio Bisquerra Mascaró
291	Antonia Gelabert Cerdá
292	Lorenzo March Bisquerra
293	José Gual Celiá
294	Margarita Pol Capó
295	Pedro Pons Mestre
296	Margarita Mestre Cerdá
297	Antonio Mairata Morell
298	Damián Socias Pons

Tengo el honor de adjuntar con la presente, solicitudes presentadas en / esta Jefatura Local por los vecinos / que al dorso se detallan, los cuales interesan Ayudas para la Mejora de / viviendas.

Esperamo se servirá darle la / tramitación correspondiente.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Campanet, 12 de dicbre. de 1963.

El Jefe Local,

Excmª. Sr. Gobernador Civil-Presidente del Patronato Falange Balear. PALMA.-

Nombres y apellidos	Clase Subvención
Andrés Pons Riera	Anticipo
Juan Bennasar Palou	"
Ana Tortella Bennasar	Subvención F.P.
Isabel Seguí Mir	" P.P.
Jaime Neus Capellá	Préstamo

Conforme a sus instrucciones, adjunto devuelvo debidamente cumplimentados los informes Técnico y del Ayuntamiento, relativos a los expedientes al dorso detallados, sobre mejora de la vivienda rural.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Campanet, 12 diciembre 1.963.

El Jefe Local,

Excmo. Sr. Gobernador Civil-Presidente del Patronato Falange Balear. PALMA

Núm. Exp.	Interesado	
251	Gabriel	Pons Palou
252	Miguel	Rotger Martorell
253	María	Alemany Ballester
254	Miguel	Pons Mestre
255	Ana	Reus Capellá
256	Margarita	Riber Campins
257	Madal	March Bisquerra
258	Juan	Pons Palou
259	Francisca	Reinés Campins

Adjunto tengo el honor de incluir instancias presentadas en esta Jefatura por los vecinos que al dorso se detallan, los cuales solicitan subvenciones y ayudas de ese Patronato de la Vivienda Rural, esperamos serán de la conformidad de ese organismo.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Campanet, 2 de diciembre de 1.963.

El Jefe Local,

Excmo. Sr. Gobernador Civil-Presidente del Patronato de Falange Balear.

P A L M A

DORSO QUE SE CITA

Nombres solicitantes		Clase ayuda
Damián	Socias Pons	Subvención
Antonio	Mairata Morell	Anticipo
Margarita	Pol Capó	Préstamo
Margarita	Mestres Gerda	Préstamo
Pedro	Pons Mestre	Préstamo